



COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA

DON EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA

Sesión celebrada el día 15 de junio de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000008, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a proveer a toda la provincia de Soria de la señal de televisión para poder ver los canales 7 y 8 de concesión autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000039, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Aldeatejada para llevar a cabo la construcción o instalación de pasos para los peatones o ciclistas que conecte las urbanizaciones de El Soto y Las Fuentes con el carril bici y la vía peatonal paralela a la carretera CL-512 en sentido a Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 26 de mayo de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000054, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de inversiones para las carreteras de la red complementaria local de Castilla y León con dotación económica plurianual así como a incluir dentro de dicho plan un programa específico para la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000082, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a aprovechar la carretera que da



acceso al parque eólico de Padornelo para, asfaltando la pista forestal existente entre este y Porto, realizar una carretera que reduzca notablemente tiempos y distancia entre Porto y Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1019
El presidente, Sr. Berzosa Peña, abre la sesión.	1019
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1019
Primer punto del orden del día. PNL/000008.	
La secretaria, Sra. Gonzalo Ramírez, da lectura al primer punto del orden del día.	1019
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1019
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1020
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1021
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	1022
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	1023
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1025
El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 8. Es rechazada.	1026
Segundo punto del orden del día. PNL/000039.	
La secretaria, Sra. Gonzalo Ramírez, da lectura al segundo punto del orden del día.	1026
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1027
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1028
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1029



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León).	1029
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	1031
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1033
El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 39. Es rechazada.	1034
Tercer punto del orden del día. PNL/000054.	
La secretaria, Sra. Gonzalo Ramírez, da lectura al tercer punto del orden del día.	1034
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1035
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1037
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1038
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	1039
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	1040
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1043
El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 54. Es rechazada.	1045
Cuarto punto del orden del día. PNL/000082.	
La secretaria, Sra. Gonzalo Ramírez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1045
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	1045
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1047
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León).	1048
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	1049



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular).	1051
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). Es contestado por el presidente, Sr. Berzosa Peña.	1054
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1054
El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 82. Es rechazada.	1056
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). Es contestado por el presidente, Sr. Berzosa Peña.	1056
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	1057



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Buenos días a... a todos. Damos por iniciada la sesión. ¿Los grupos parlamentarios han de comunicar a esta Presidencia alguna sustitución para esta sesión?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días. Alicia Palomo Sebastián sustituye a Javier Campos de la Fuente e Inmaculada García sustituye a Juan Luis Cepa Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Perfecto. Muchas gracias. ¿Algún otro grupo parlamentario? Perfecto. Muchas gracias.

Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000008

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZALO RAMÍREZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 8, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a proveer a toda la provincia de Soria de la señal de televisión para poder ver los canales 7 y 8 de concesión autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de dieciséis de mayo del dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas y a... y a todos. Y hoy traemos una proposición no de ley a esta Comisión de Movilidad y Transformación Digital que ya se ha debatido en esta... en esta Cámara el pasado dieciséis de septiembre del dos mil veinte, en aquella ocasión en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, y se aprobó la siguiente resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proveer a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la señal de televisión para poder ver los canales de la 7 y la 8 de concesión autonómica".

Pero el caso es que, a día de hoy, sigue habiendo dos terceras partes del territorio de la provincia de Soria, y, por lo tanto, de sus municipios, que no reciben señal alguna de las llamadas cadenas de concesión autonómica, tanto la 7 como la 8, cuando la Junta de Castilla y León financia con más de 25 millones a esta televisión por ser de interés... de interés general.



Es más, quiero no hablar desde el Grupo Socialista directamente, sino voy a leer los mensajes que ayer me remitieron los alcaldes de diversos municipios de la provincia de... de Soria preguntando que si se veía la 7 y la 8. Y se los voy a leer literalmente. En Yangüas, no se ve. En Berlanga, cuando... cuando no hay tormenta -es decir, tienes que estar con el *Calendario Zaragozano* para ver si puedes ver la televisión o no-. En San Felices, no se ve. En Pozalmuro, algunas veces y otras no -será dependiendo de dónde venga el viento-. En Rioseco, no se ve. En Recuerda, y sobre todo en los pueblos, falla a veces. En Muriel de la Fuente, no se ve. En Bliccos, no se ve. En todo el valle del Cidacos, no se ve. En Narros, no se ve. Matamala, no se ve. En Valdeavellano, tampoco. En Borobia, nadie sabe lo que es la televisión, ni la 7 ni la 8; es decir, ni la conocen. En Villar y todo el valle del Cidacos, no se ve. En Bayubas, unos las ven y otros no; es decir, dependiendo para dónde tengan la antena, la pueden ver o no la pueden ver. En Gormaz, no se ve. En Ciria, tampoco se ve. En Rebollar, tampoco se ve. En Montenegro de Cameros, tampoco se ve. En Santa Cruz, no se ve. En Santa María, ni la 7 ni la 8, nada de nada. En Liceras, tampoco. En Miño, en zonas. En Valdeavellano de Tera, no se ve. En Cidones, nada. En Barahona, nada. Villasayas, no se ve. En Beratón, se ven las autonómicas y los demás canales por una antena que puso el ayuntamiento por su cuenta en el año dos mil veintiuno; es decir, son los propios ayuntamientos los que se aseguran de que los vecinos puedan ver la televisión, porque la Junta no hace nada de nada. En Rollamienta, nada de nada. En Rello, igual alguno, el resto, nada. En Fuentelmonge, se ve la de Aragón; así hacemos Comunidad, cuando en municipios de la provincia de Soria se ve Aragón Televisión. En Arenillas, tenemos mejor recepción hacia el sur, pero, si enfocamos la antena hacia el sur, se ve Castilla-La Mancha Televisión. O sea, en unos sitios se ve Aragón, en otro, Castilla-La Mancha.

Pero no acaba todo aquí, porque en Cubilla vemos la televisión por el repetidor de Aranda, es decir, vemos la 7 y la 8 de Burgos, las de Soria no se ven. Además, dependiendo de para dónde enfoques la cadena, se ve también Castilla-La Mancha. Es curioso que en Soria se vea Castilla-La Mancha, pero no se vea Castilla y León Televisión. En Dévanos, se ve la televisión Navarra. Es decir, que ya tenemos tres televisiones autonómicas que se ven en Soria, pero no se ve la de Castilla y León. En Cihuela, tampoco se ven. En Zayas de Torre, tampoco.

Yo creo que estas palabras de los alcaldes es suficiente argumentación para defender esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señor procurador. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. No me voy a extender mucho en mi intervención porque considero que la proposición no de ley no requiere mucho debate. Lo que ustedes exponen es un problema que afecta a lugares de toda la Comunidad, y, lamentablemente, sigue habiendo muchas zonas oscuras en Castilla y León.



Hoy... hoy hablamos de la señal de televisión de los canales autonómicos, pero lo cierto es que sigue habiendo muchas zonas rurales, y con mayor riesgo de despoblación, que siguen sin cobertura telefónica o banda ancha. Sigue habiendo población que no puede disfrutar de un derecho del que sí se benefician otros ciudadanos de Castilla y León. Hace no mucho era noticia en un pueblo de Ávila, Navacedilla del Corneja, que, para hablar por teléfono o enviar un wasap, tienen que ir al cementerio, subirse los vecinos al cementerio, situado a unos dos kilómetros del pueblo.

Por desgracia, y como ustedes conocen, no estamos ante una situación aislada. La conectividad, ya sea telefónica, de banda ancha o de televisión, como bien comenta el compañero, sigue siendo un reto en Castilla y León, y la Junta tiene que esforzarse por llegar a todo el territorio y no ampararse en llegar a un tanto por ciento de población. Porque siempre los datos que dan es del tanto por ciento de la población, y dicen que llega al 80 % de la población –pues bueno–, que es lo que exige la normativa de televisión terrestre... digital terrestre; pero, con la dispersión que tenemos en Castilla y León, el 80 % de la población está concentrada donde está concentrada, ¿sabes? Entonces, el objetivo debería ser que la señal de televisión llegue a todos los hogares, algo que se hace especialmente necesario en zonas mucho más aislada, donde la mayor parte de su población es gente mayor, que en los meses de invierno apenas sale de sus casas; por lo que la televisión es una fuente muy importante de entretenimiento y también de información.

Creo que hay que poner todos los medios posibles para poner fin a la desconexión que sufren muchos pueblos y zonas de la Comunidad. Y tenemos que seguir avanzando en dar este tipo de cobertura a toda la población de Castilla y León. Nuestro voto, no como puede ser de otra forma, será favorable a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

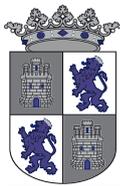
EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señor procurador. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí. Buenos días. Nuestra postura va a ser clara. Tampoco nos vamos a extender, porque creemos que, efectivamente, pues la señal de televisión que puedan ofrecer los canales 7 y 8 de concesión autonómica son un servicio público en el que la Junta debe dar, efectivamente, esa cobertura a todos y cada uno de los habitantes de este municipio. Sobre todo son las personas que viven en el mundo rural, son las personas que más sufren esa... esa carencia de la señal de televisión, y que, efectivamente, son muchos los ayuntamientos que tienen que hacer efectivo pues el cumplimiento de estos servicios que la Junta pues no pone. Y que nosotros también en la zona del Páramo hemos sufrido en su día. Y creo que, bueno, pues que la Junta tiene que dar ese servicio, básicamente porque esas noticias que le llegan de estas señales son casi las más cercanas y las que más permiten esa conectividad con nuestro territorio.

Por lo tanto, tampoco entendemos cómo en pleno siglo XXI, y básicamente a través de toda la apuesta que hay hacia la tecnología, bueno, pues se siga dando



estas carencias. Y, por tanto, vemos que es una... una prioridad el apostar por el... ofrecer este servicio a estos municipios más pequeños sin que sea siempre esa... esos índices de despoblación, o estos problemas a veces paisajísticos, o de otro tipo, los que condiciona la falta de señal de televisión. Por lo tanto, nuestro... nuestro voto y nuestra postura es positiva hacia la... hacia la propuesta presentada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. El turno... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Creo que estaremos todos de acuerdo con que es bastante lamentable que aún haya zonas en nuestro país donde no llega la señal de televisión en la época en la que vivimos, dentro de la era digital. La mejora de las telecomunicaciones es esencial para solucionar el problema de la despoblación, ya que permite fijar población, y sobre todo atraerla, así como facilitar la actividad empresarial, fomentando la generación de puestos de trabajo.

Pero vamos a analizar este asunto concreto de Soria que hoy nos traen. Efectivamente, en dos mil veinte, ya se trajo a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente una propuesta que coincidía con este planteamiento. De acuerdo con el ordenamiento constitucional español, corresponde al Estado con carácter exclusivo la competencia en materia de infraestructuras de telecomunicaciones, siendo ejercida por medio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre establece las obligaciones de cobertura a que están sujetas las cadenas de televisión de ámbito nacional y las cadenas autonómicas públicas, que son de un 98 % para las públicas y de un 96 para las privadas; porcentajes tomados con respecto al total de la población nacional o autonómica, según corresponda.

En el caso de los canales de televisión autonómicos de Castilla y León, al tratarse de un radiodifusor privado, la obligación de cobertura establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de gestión de servicios públicos correspondiente, del que es adjudicataria Radio Televisión de Castilla y León, Sociedad Anónima, es del 80 % de la población.

No existe obligación alguna de extender la cobertura más allá de las cifras... de estas cifras ni para los radiodifusores ni para las Administraciones públicas, si bien el Plan Técnico Nacional, en su Disposición Adicional Sexta, permite a las Administraciones públicas extender la cobertura de la señal de TDT.

En definitiva, la cobertura de los canales autonómicos es la suma de estas tres componentes que ahora les voy a... les voy a decir.

Cobertura proporcionada por el radiodifusor. En el caso de las cadenas locales de Castilla y León, la obligación de cobertura es del 80 % de la población, como he dicho antes. Esta cobertura en la provincia de Soria se consigue mediante tres centros emisores: Soria, Soria-Ánimas y Almazán.



El otro componente es la Junta de Castilla y León, que durante el año dos mil diez, la Administración regional procedió a la extensión de cobertura de la señal de estos canales, con un importe de 6,7 millones de euros. El contrato supuso un incremento de la cobertura, hasta un 94,5 de la población aproximadamente. En el caso de la provincia de Soria, se... se equiparon nueve centros emisores: Ágreda, Arcos de Jalón, El Burgo de Osma, Covalada II, Deza, Navaleno, Ólvega, Aldea de San Esteban y San Leonardo de Yagüe. Estos emisores dan cobertura a cerca de 22.000 ciudadanos en la provincia.

Y el tercer componente es la cobertura mediante satélite. El Estado obliga a las cadenas de televisión nacionales a poner su señal en un operador de satélite, lo que conocemos como la Plataforma SAT-TDT, por lo que la cobertura de las mismas pasa a ser el cien por cien.

En el caso de la televisión de Castilla y León, la Junta de Castilla y León garantiza la recepción por satélite del canal autonómico Castilla y León 7, de Radio Televisión Castilla y León, en zonas de sombra, mediante la contratación del servicio de difusión por satélite de dicho canal, a través de la Plataforma Hispasat, para su recepción por los decodificadores instalados en zonas sin cobertura de televisión digital terrestre.

En la provincia de Soria hay instalados a esta fecha 1.762 receptores SAT-TDT, y en la presente legislatura, conforme a lo indicado por la consejera de Movilidad y Transformación Digital, en su comparecencia ante esta Comisión el pasado dieciocho de mayo, está previsto llevar a cabo un ambicioso estudio técnico sobre los diferentes problemas de cobertura de televisión digital terrestre en la Comunidad, donde esperamos que el resultado de este estudio, y en función del mismo, se planifiquen las soluciones más adecuadas y eficientes para cada situación concreta, con el fin de conseguir que en todos los municipios puedan verse todos los canales.

Así que, bueno, vamos a... a dar un tiempo para... para ver lo que ocurre con lo que acabo de decir, y... y dado que la pasada legislatura ya se aprobó la propuesta para toda la Comunidad, y estando previsto avanzar en esta cuestión en... en esta legislatura, pues nuestro voto será en contra. Gracias. *[Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Señorías, por favor. Un poco de seriedad en la sesión, por favor. *[Murmullos]*. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares. Gracias.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y buenos días, señorías. Pues, mire, efectivamente, nuestra... nuestro sentido del voto va a ser negativo; negativo, pero no porque la Junta de Castilla y León no quiera proveer a la... a Soria de la TDT, sino porque esta misma proposición no de ley ya se llevó el dieciséis de septiembre del año dos mil veinte. Y en esa fecha, ese día, se modificó, se formuló una enmienda -si lo recuerda usted- por la señora Villar, en la cual se indicaba textualmente: "que se inste a la Junta de Castilla y León a proveer a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la señal de televisión para poder ver los canales 7 y 8 de concesión autonómica".



Esa fue la enmienda que se formuló y la que se aprobó por todos los grupos. Por lo tanto, ya está aprobada esta PNL. Lo cual nos extraña que vuelva usted a traer aquí esa misma proposición no de ley cuando realmente ya se aprobó por todos los grupos parlamentarios el dieciséis de septiembre del dos mil veinte. Por eso la vamos a rechazar, no por otra cosa, porque, como, por ejemplo, se diría en el argot jurídico, esto es cosa juzgada, es decir ya se aprobó y ya se insta a la Junta de Castilla y León a proveer de toda la señal de TDT.

No obstante, la competencia es de ámbito estatal en materia de telecomunicaciones, y, además, como ha dicho mi compañera, ejercida por medio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

La Junta de Castilla y León, además, durante el año dos mil diez, la Administración autonómica procedió a extender esa cobertura de la señal de estos canales con un importe ya de 6,7 millones de euros, y el contrato supuso un incremento de la cobertura de hasta un 94,5 % de la población, aproximadamente, y en la provincia de Soria en los municipios que les ha indicado la señora Villagrà.

La cobertura, además, mediante satélite es por Real Decreto-ley 1/2019, el Estado obliga a las cadenas de televisión nacionales a poner su señal en una... en un operador de satélite, lo que se conoce como Plataforma SAT-TDT, por lo que la cobertura de las mismas pasa a ser del cien por cien.

Y, mire, la señal de las desconexiones territoriales de los canales autonómicos no está disponible en ninguna plataforma satelital, por lo que se transporta hasta los centros emisores por medio de una red de radioenlaces terrestres, cuya topología se ajusta a las necesidades de cobertura actuales.

Además, en aquella Comisión de la antigua Consejería de Fomento y Medio Ambiente se establecía que ya se estaba realizando un estudio de los costes que podría suponer el hecho de llevar toda la TDT a todas las provincias, porque eso fue lo que se aprobó: la Comunidad Autónoma en su integridad y no solo en la provincia de Soria. Y se decía entonces que en ese estudio preliminar se determina que el coste podría ser de unos 20 millones de euros, con un incremento de los costes de mantenimiento de hasta otros 4.000.000 de euros, lo cual estaba en estudio.

Y, como también ha manifestado mi compañera, en la presente legislatura, por parte de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, en su comparecencia que ya realizó en esta Comisión, está previsto llevar a cabo ese estudio técnico sobre los problemas de cobertura de la televisión digital terrestre en toda la Comunidad. Y, del resultado de ese estudio, se van a planificar las soluciones más adecuadas y eficientes para cada situación concreta.

Por ello, señor Hernández, nosotros vamos a rechazar esta PNL, pero no insisto porque la Junta de Castilla y León no lo quiera proveer, sino porque ya se aprobó el dieciséis de septiembre del dos mil veinte. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Hernández Martínez.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Mire, señor Gavilanes, le voy a poner un ejemplo muy claro: a que usted en... en su trabajo, cuando no le pagan el día que le tienen que pagar, se lo pregunta a su empresa y dice "no se preocupe, que le vamos a pagar". ¿Si pasa 15 días se lo vuelve a pedir? ¿A que sí? Es lo que estamos haciendo. O sea, han pasado prácticamente dos años desde que instamos a la Junta a que hiciera una cosa y no la ha hecho. Son excusas de mal pagador lo que usted ha venido a decir aquí. Y se lo he puesto con un ejemplo que lo entiende todo el mundo.

O sea, ustedes vienen aquí y dicen que no lo van a aprobar porque ya se aprobó, pero no se cumple. Entonces, ¿qué... qué coherencia es esa? Bueno, lo... lo de Vox ya ha sido... Pero, vamos, que... que ustedes digan que, como se aprobó ya, no lo van a votar a favor. Pues tampoco tienen una pizca de coherencia, perdóneme, o sea...

Y... y, claro, ustedes aquí mezclan... Yo creo que ustedes no son tontos, ni Vox ni el PP, pero se lo hacen muy bien, se lo hacen muy bien, porque no estamos hablando de la cobertura de TDT, estamos hablando de la cobertura de TDT de la 7 y la 8, porque si ven Castilla-La Mancha, ven Navarra, ustedes me dirán; ven Televisión Española. O sea, es una competencia completamente autonómica, no se hagan los tontos. Porque, al final, o sea, ustedes nos vienen a decir aquí que... que parece que tiene que ser el Gobierno de España el que tenga que poner la 7 y la 8 en Castilla y León.

Ya sabemos que... que está proveído por satélite, pero si ven la televisión navarra por TDT, ¿cómo no ven la televisión de Castilla y León por TDT por la antena cotidiana?

Tienen que poner un satélite para ver la televisión de Castilla y León, pero por la... por la antena normal ven la televisión de Navarra, Castilla-La Mancha, Aragón. A usted eso le parece bien. Eso es cohesión territorial. Hoy ustedes han puesto de manifiesto esta mañana que a ustedes eso le parece bien: que lo haga el Estado. ¿Pero... pero en qué cabeza cabe? Es que yo... me han dejado completamente, vamos, desconcertado.

Voy a agradecer al... al señor Pascual y a la señora Gallego el apoyo, pero permítanme, es que después de las intervenciones me he quedado completamente descolocado.

Habla la... la señora Suárez de que... de que es un... es una televisión privada. Todos sabemos que es una televisión privada, pero, como usted bien sabe, es una televisión privada de interés autonómico, por eso, la Junta de Castilla y León financia con 25 millones de euros, más de lo que cuesta, por cierto, extender que se vea en todos los municipios de Castilla y León; y eso lo paga anualmente la Junta de Castilla y León. Igual se lo tienen que hacer mirar. Pagan 25 millones al año para producir una televisión que no llega a todos los rincones de Castilla y León porque por 20 millones no se los quieren gastar, pues podemos ver los datos de superávit que ha tenido la Junta de Castilla y León, lo que ha desaparecido con las diferentes tramas. O sea, la excusa de los 20 millones, y encima coincide con una cantidad que ustedes alegremente se lo han quitado también al... al diálogo social. Es que hay que tener mucho... mucho cuajo para venir y decir esto aquí.



Y me dice la señora Suárez que “en zonas de sombra”. No estamos hablando de zonas de sombra. Todos los mensajes que... que le he leído se ve la TDT, y no son sombras... zonas de sombra por satélite porque por satélite se pueden coger todas las... todas las televisiones autonómicas.

Pero todo esto son señal TDT, o sea no es una zona de sombra que no llegue la señal TDT; no llega la señal TDT de Castilla y León, porque sí llega la de Televisión Española, sí llega la de Navarra, la de Aragón, la de Castilla-La Mancha. Es que ustedes, vamos, es que no sé qué decirles porque es que me parece tan surrealista los... los argumentos que... que han dado, que... que ustedes sabrán.

Yo lo que les voy a decir a los... a los ciudadanos y a los vecinos de Yanguas, de Berlanga de Duero, de San Felices, de Pozalmuro, de Rioseco, de Recuerda, de Muriel de la Fuente, de Bliccos, de... del valle del Cidacos, de Narros, de Mata-mala, de Valdeavellano de Tera, de Borobia, de Villar del Río, de Bayubas, de Gormaz, de Ciria, de Rebolgar, de Montenegro de Cameros, de Santa Cruz, de Santa... de Santa María de las Hoyas, de Licerias, de Miño, de Valdeavellano de Tera, de Cido-nes, de Baraona, de Villasayas, de Beratón, de Rollamienta, de Rello, de Fuente el Monje, de Arenillas, de Cubilla, de Dévanos, de Ciria y de Zayas de Torre que ni el Partido Popular ni Vox quieren que se vea la televisión autonómica en sus municipios, porque eso es lo que están votando hoy, eso es lo que están votando hoy.

Y que quede claro que tanto Partido Popular como Vox no quiere que la televisión autonómica se vea en todos los municipios. Están ustedes votando en contra. Y sus razonamientos y sus... sus argumentos son completamente peregrinos, peregrinos, porque, si hay intención y hay voluntad, se puede hacer. Y lo que pedimos aquí es que haya intención y... y haya voluntad; y ustedes no la tienen. Muchas gracias.

Votación PNL/000008

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate... (Perdón). Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay ninguna. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Y votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000039

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZALO RAMÍREZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 39, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar con el Ayuntamiento de Aldeatejada para llevar a cabo la construcción o instalación de pasos para los peatones o ciclistas que conecte las urbanizaciones de El Soto y Las Fuentes con un carril bici y la vía peatonal paralela a la carretera CL-512 en sentido Salamanca, publicada en el**



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de veintiséis de mayo del dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Vamos a ver la coherencia de los grupos que sustentan al Gobierno de la Junta. Acaban de rechazar una proposición no de ley porque fue debatida y fue aprobada. Bien, la que traemos aquí fue debatida, fue rechazada y los argumentos para rechazarla se han tornado falsos. Por tanto, o inventan otros o tendrán que votarla a favor.

Vamos a ponernos en antecedentes. Aldeatejada es un municipio de la provincia de Salamanca de los que más ha crecido población en los últimos años. De hecho, es limítrofe con la ciudad y hay una urbanización que estaba mencionada en aquel momento que tiene solucionado el problema el acceso peatonal, que es la zona conocida como Santher, mientras que hay otras dos, una pegada al casco urbano de la... del municipio de Aldeatejada, la otra separada algunos... aproximadamente medio kilómetro más del mismo.

En la carretera que comunica Salamanca con Vecinos y la sierra de Francia las urbanizaciones están en dirección hacia... hacia la sierra de Francia. Y se ha construido de forma conjunta, hace años, entre el Ayuntamiento de Aldeatejada y el Ayuntamiento de Salamanca un carril bici y una zona peatonal que está, precisamente, en el sentido contrario. Para que se hagan una idea sus señorías: en un sentido viven las personas, en el contrario está el carril bici y la zona peatonal. Esa es de las zonas más transitadas que existen, y el riesgo es importante.

Mire, yo voy a citar para defender la proposición no de ley a alguien que me da mucho menos predicamento que lo que ha citado antes el compañero Ángel Hernández, que son alcaldes y alcaldesas de municipios, voy a citar a una procuradora del Partido Popular y al señor Mañueco. ¿Cuánto tráfico tiene esa carretera? Voy a citar a la señora Moralo. Dijo textualmente -diecisiete de febrero de dos mil veintiuno-: 8.706 vehículos al día, de los que 776 son vehículos pesados. Le aseguro, por experiencia personal, que cruzar esa carretera es un auténtico peligro. Lo es en los dos sentidos.

Alguien puede plantear ¿se puede ir a un paso de peatones? Sí. Mire, urbanización El Soto, pegada al casco urbano, tienes que ir al centro del municipio, 500, 600, 700 metros, para poder cruzar por un paso de peatones. ¿Es razonable que haya pasos peatonales y para ciclistas seguros? Lo es, porque al otro lado de la carretera existen, precisamente, las infraestructuras que se han creado, públicas, para ser utilizadas. Y que, en el caso de Las Fuentes, que no está junto al casco urbano -porque los vecinos del Soto pueden ir andando al casco urbano, pero en Las Fuentes tienen más dificultades- puede permitir también incentivar el comercio local. Hay tiendas -ojalá hubiese en todos los municipios-, hay también empresas de restauración. Por tanto, una actividad que merece la pena.



¿Cuál fue el argumento en aquel momento para rechazar esta PNL? Porque hay diferentes opciones. El argumento que se planteaba es que desde la Junta de Castilla y León habían hecho los estudios, y lo más seguro es hacer dos glorietas que permitiesen el acceso a ambas urbanizaciones, que disminuyesen la velocidad y que pudiesen incorporar los accesos peatonales correspondientes. De hecho, dieron por hecho que las glorietas se iban a hacer de forma inmediata. Así lo dijo la señora Moralo, acabó así, dijo: "... dejando muy claro que los estudios para la elaboración de esas rotondas se están haciendo, y el compromiso es hacerlas para asegurar tanto el tránsito más despacio de los vehículos como la seguridad de los propios peatones, esta iniciativa, hoy por hoy, y con estos informes técnicos, no tiene cabida". Dieciséis meses después, solamente ha habido glorietas en la campaña del señor Mañueco [*el orador muestra una imagen*], que en el vídeo que compartió con los vecinos de Aldeatejada en Facebook dio por hecho que las glorietas estaban construidas, porque esto era su balance de gestión.

Esto es una auténtica vergüenza. Si no quieren dejar mal –aunque yo creo que a ustedes les da igual todo– al señor Mañueco esta mañana –que a mí me trae sin cuidado–, pero, desde luego, si no quieren dar la espala a las vecinas y los vecinos de Aldeatejada, argumentos racionales para no apoyar esta iniciativa no van a tener. No cuesta nada que lo hagan y que, en colaboración entre la Junta de Castilla y León y el ayuntamiento de la localidad, cuanto antes, se pueda garantizar ese acceso peatonal y ciclista seguro, con la certeza de que, si se hace, se evitarán riesgos que son obligación evitarlos por parte de las Administraciones públicas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. También voy a ser breve en esta proposición no de ley porque no creo que quepa aquí ningún tipo de debate ideológico, puesto que estamos hablando de seguridad.

Además, estamos ante una iniciativa que ya se ha debatido con diferentes propuestas de resolución en varias ocasiones en sede parlamentaria. El problema con los pasos de peatones de Aldeatejada ya se ha tratado en las Cortes y también ha sido objeto de alguna queja al Procurador del Común.

Lo cierto, si no me equivoco, es que las propuestas que se han aprobado algunas veces se quedan en eso, en propuestas, como muchas veces pasa, por no decir la mayoría de las propuestas que se presentan. Con esto, lo que único que parece es que el trabajo parlamentario carece de valor, y sobre todo cada vez que veo iniciativas que se repiten. Iniciativas debatidas, unas aprobadas, otras no aprobadas, y que, sin embargo, tenemos que volver a presentar para ver si así, a base de insistir, se hace algo por darles cumplimiento.

Creo que el objetivo de esta proposición no de ley es garantizar que los vecinos de estas dos urbanizaciones puedan transitar con garantías de seguridad a la localidad de Aldeatejada. Y si los informes técnicos no contemplan la instalación de pasos



peatonales, creo que estamos aquí para buscar una solución a una problemática que persiste. Vamos a apoyar su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues yo creo que, efectivamente, se trata de una reivindicación, como ha mostrado el ponente, pues lógica por parte de unos vecinos que están sufriendo un problema de seguridad y de accesibilidad, puesto que, como ha hecho en su exposición, pues esto genera problemas tanto en las relaciones sociales como comerciales con el entorno de la zona. Y, por lo tanto, yo creo que aquí todos los procuradores deberíamos de estar a la solución de los problemas de los vecinos y de los ciudadanos de esta Comunidad.

Por lo tanto, en la lógica, parece que la Junta de Castilla y León tendría que adoptar las medidas necesarias para que esa seguridad sea una realidad y no tengamos, como bien dice, de forma reiterativa, que traer estas proposiciones a un debate que, al final, creo que, a través de una Consejería, a través de unos presupuestos, serían claramente factibles.

Por lo tanto, nada que decir o añadir a este... a esta reivindicación más que, si hay una cantidad y una... una intensidad de tráfico que avala la necesidad de dar seguridad, si hay unos vecinos que están padeciendo la falta de accesibilidad, creo que la Junta debería de colaborar con estas Administraciones inferiores y dar una solución, que yo creo que ya se antoja necesaria y, por lo tanto, nuestro apoyo va a ser claro y decidido a favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Gracias, presidente. Esta proposición no de ley ya se... se trajo a Comisión y ya fue rechazada la pasada legislatura, como muy bien ha dicho el... el procurador socialista en... una iniciativa muy similar en lo relativo a la conocida como zona de Santher del municipio de Aldeatejada, dado que el paso de peatones en esta zona ya se había ejecutado por el Ayuntamiento de Aldeatejada. El quince de noviembre del mismo año, el Ayuntamiento de Aldeatejada estaba a la espera de la autorización del consistorio de Salamanca para la ejecución del paso de peatones seguro que se ubicaría en la CL-512, desde el sector Las Yugas, la zona conocida como las viviendas del Santher.

Aunque la carretera es de titularidad regional, el Ayuntamiento de Salamanca tiene asumido el mantenimiento de la vía, de ahí quien sea quien debía permitir la



ejecución de esta medida para mejorar la seguridad vial de los numerosos vecinos que residen en esta zona.

Este asunto también fue llevado al Procurador del Común, que archivó el expediente al no apreciar en los hechos ningún tipo de irregularidad achacable a la actuación por parte de la Administración regional.

Así mismo, el Servicio Territorial de Fomento de Salamanca también respondió en julio de dos mil diecinueve negativamente a la solicitud de la comunidad de propietarios Urbanización Las Fuentes de instalar un paso de peatones, indicando lo siguiente en su escrito: “La instalación... -lo leo literalmente- la instalación de pasos de peatones en carreteras se encuentra regulada en las normas 8.1-IC señalización vertical de la Instrucción de Carreteras. La norma establece en su Artículo 7.10.2 que, para disponer de un paso de peatones con prioridad para estos se deberían reunir las siguientes condiciones: que el paso esté situado en poblado y que las intensidades de circulación, tanto de vehículos como de peatones, sean importantes, si bien inferiores a las que se aconsejaría la instalación de un semáforo”.

Resulta aconsejable la instalación de semáforos para regular el paso de peatones a partir de 150 peatones/hora durante 8 horas cualquiera de un día normal, según indican las recomendaciones para el proyecto de intersecciones editadas por el Ministerio de Fomento.

El lugar solicitado para la instalación del paso de peatones no se encuentra en el interior del poblado de Aldeatejada.

Por otra parte, el Servicio Territorial de la Junta ha realizado estos últimos años, a petición de esta misma comunidad de propietarios, muestreos estadísticos de la cantidad de peatones que cruzan la carretera en este punto en la franja horaria comprendida entre las nueve y las dos de la tarde, promediándose frecuencias inferiores a cinco peatones/hora.

Por ello, ni el lugar donde se solicita la instalación ni el volumen de tránsito de peatones cumplen con los mínimos requeridos, debiéndose tener en cuenta que el cambio de prioridad solicitado puede producir el efecto contrario al que se desea, por la menor atención que el peatón precisará al atravesar la carretera.

De acuerdo con los datos de la memoria del Plan Regional de Aforos de dos mil veintiuno, la intensidad media de tráfico en este tramo de la carretera CL-512 es de 7.899 vehículos al día, de los cuales un 7,3 son vehículos pesados, 517 vehículos al día. Por lo que, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado, se desaconseja la instalación de reductores de velocidad, al ser el tráfico de vehículos pesados superior a 300 vehículos al día.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el lugar donde se solicita la instalación, fuera de poblado, el escaso volumen de tránsito de peatones, inferior a 5 peatones por hora, unido a la intensidad media de tráfico de vehículos pesados en este tramo de la carretera CL-512, superior a 300 vehículos/día, no procede la instalación de los pasos para peatones o ciclistas solicitado.

En cuanto a la ejecución de obras de mayor envergadura, tipo cruces a distinto nivel, se trata de medidas dirigidas a una integración urbana correspondiendo al titular de la carretera, que en este caso es el ayuntamiento, por lo que la actuación ha de ser promovida por el ayuntamiento.



Y por todos estos motivos que creemos que están debidamente justificados, votaremos en contra de esta propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores. Señor Pablos Romo, mira sí que vamos a mostrar coherencia los grupos políticos que sustentamos al Gobierno porque, como usted bien ha dicho, se ha debatido en la legislatura pasada y se rechazó, y hoy va a volver a rechazarse, sobre todo por argumentos no tomado falsos sino por argumentos técnicos, que es lo más importante.

La verdad es que sí que le voy a dar la razón que desde hace tiempo numerosos vecinos de la localidad de Aldeatejada han reivindicado la necesidad de darle una solución a los accesos al carril bici y vía peatonal desde las urbanizaciones del Soto y Las Fuentes. El Soto usted ha dicho que pueden ir al núcleo urbano, quinientos o seiscientos metros, lo que, bueno, no viene mal para la sostenibilidad el andar esos quinientos o seiscientos metros, y que Las Fuentes, la verdad, tienen el carril bici en el sentido contrario. O sea que sí que es verdad que... que tiene razón de que hay una reivindicación por parte de esos vecinos de Aldeatejada, y que podría, además, dinamizar la economía del propio municipio, o... como bien ha dicho.

También se ha hablado de que hay que proporcionar a los vecinos un acceso seguro desde las urbanizaciones citadas. Eso sin duda. Pero tampoco deben de pasar los peatones y los ciclistas por donde no está habilitado el tránsito de personas. Yo entiendo que esto es lo que motiva esta petición, y eso es lo importante. Pero sí es verdad que se aprobó una PNL donde se instaba a la Junta, en colaboración con el Ayuntamiento de Aldeatejada, a elaborar el proyecto para la ejecución de dos glorietas, que vertebran el tráfico de la travesía del municipio en la CL-512 citada para mejorar la seguridad vial del municipio y sus urbanizaciones, poder poner pasos para peatones. Y sí es verdad, y esto sí que no es falso, que todavía no se ha ejecutado, señor Pablos Romo. Eso está claro. No se ha ejecutado.

¿Por qué no se ha ejecutado? Porque se aprobó en el año dos mil veinte. Es lo que aquí decidimos en esta Comisión. Y aunque se daba el plazo, entonces, hasta el dos mil veintitrés, fin de legislatura, no se han aprobado los Presupuestos del año dos mil veintiuno. Por tanto, no hay consignación presupuestaria para ejecutar esas dos glorietas. Y tenemos que tener en cuenta que ha cambiado la legislatura y las circunstancias. Entonces, entendemos que se deberá proveer en los próximos presupuestos la ejecución de esas dos glorietas. Y más si el presidente de la Junta de Castilla y León se ha comprometido para ello, seguramente será así y mejorará esa accesibilidad.

Por otro lado, también ha manifestado el señor Pablos Romo que el Ayuntamiento de Aldeatejada ha concluido la ejecución del paso de peatones con señalización horizontal y vertical, que incluye sensores de detección de peatones, ubicado en la CL-512, que estamos debatiendo, del sector de Las Yugas a la zona



conocida como las viviendas del Santher. Ahí el ayuntamiento ya ha tomado la iniciativa, se le dieron los permisos y ha resuelto un problema que podría resolver en... en las urbanizaciones que ahora mismo estamos debatiendo.

O sea, en definitiva, reafirmando nuestro rechazo, como bien ha expresado la señora procuradora Suárez Villagrà, por cuestiones técnicas, ella misma ha dicho que la instalación del paso de peatones en carreteras se encuentra regulada en las Normas 8.1 de la señalización vertical de la Instrucción de Carreteras. Y ha expuesto, de nuevo, que la norma vigente establece, en su Artículo 7.10.2 que para disponer de un paso de peatones con prioridad para estos se deberá reunir las condiciones siguientes.

O sea, lo que vengo a decir, que el paso de peatones no se va a poner ni se va a poder poner, a no ser que se ejecuten esas glorietas, como bien ha dicho el señor Pablos Romo, que van a permitir ese acceso peatonal, porque el paso de peatones no está situado en el poblado -algo que no ocurre- y porque las intensidades de circulación, tanto de vehículos como de peatones, son inferiores a las que aconsejaría la instalación de, por ejemplo, un semáforo o reducir la velocidad.

Por tanto, yo lo que no voy a hacer es entrar a valorar el tránsito de peatones. Pues claro, como manifesté antes, que no debe pasar por lugares no habilitados, como es el caso; y, como he dicho antes, esta es la razón de la solicitud que tenemos a bien debatir. Pero sí valorar o volver a destacar que la intensidad media del tráfico -que aquí se ha informado por el señor procurador Pablos Romo que correspondía entonces- es de 8.766 vehículos/día y 700 vehículos pesados, pero que, actualizados por esta Consejería de Movilidad y Transformación Digital -y digo actualizados porque sigue estudiando la problemática que ocurre en esta CL-512 y en estas urbanizaciones- y como ha expresado la señora Suárez Villagrà, en este tramo ahora la intensidad es un poquito menor, cercana a los 8.000 vehículos/día, y los vehículos pesados cercana a los 500 vehículos/día, también suponemos que por la crisis que se está padeciendo, desde el punto de vista de... de los combustibles, etcétera, que hace que se haya reducido ese tráfico.

Y esto... técnicamente, que es lo importante, desaconseja la instalación de reductores de velocidad, como los pasos de peatones, al ser el tráfico de vehículos pesados superior a 300 vehículos/día, según la normativa vigente.

Pero sí que hay una opción que sí que podía ser una obra de mayor envergadura, como se ha dicho, que sería ejecutar un cruce a distinto nivel. Primero, habría que aprobar y consignar esas glorietas y ejecutarlas, y ver cómo funciona, si mejora todo, si mejora la accesibilidad y mejora... y dinamiza, además, la economía; pero, si una vez se estudie y se estudie esa glorieta, sí que habría una opción -que eso es a futuro u otra posible proposición no de ley-, que sería ejecutar un cruce a distinto nivel, dentro de una integración urbana que el titular, que es la Junta, debe autorizar, a propuesta del Ayuntamiento de Aldeatejada, lo que obligaría a estudiar el coste/beneficio de esa actuación para las partes.

Por tanto, por lo expuesto, y siendo coherentes, entendemos también que no procede tomar en consideración la proposición no de ley presentada, en los términos planteados. Sin más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):**

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Agradecer, en primer lugar, al señor Pascual y a la señora Gallego por el apoyo a esta iniciativa, que vemos que no les parece tan de sentido común para los grupos que sustentan al Gobierno como lo es para tanto el Grupo Mixto como el Grupo UPL-Soria ¡Ya! y para la totalidad de los vecinos de la zona. Por lo tanto, centraré esta intervención en responder, con la esperanza -pequeña, pero esperanza- de que cambien el sentido del voto tanto la señora Suárez Villagrà como el señor Beltrán Martín.

Hay una cuestión que han dicho ambos, y es que se ha solucionado una de las urbanizaciones del municipio, lo... la que se llama la zona de Santher, es el nombre de la constructora -es la forma más coloquial de hablar-, que está rayana con la ciudad de Salamanca. Y han hablado de la puesta en funcionamiento de un paso de peatones, y nos han dicho los dos que no se puede poner el paso de peatones en la urbanización Las Fuentes... -por cierto, no han hablado nada de El Soto, que sí está en poblado- porque no está en poblado. Pues miren, lo han puesto en Santher, que no está en el poblado de Aldeatejada. Si ese es todo el argumento, se les acabó; se les acabó, porque es lo único que han planteado como forma de decir que no es posible hacer algo.

Y luego hay algunas aseveraciones que han trasladado que no pueden quedar sin respuesta. En lo que le han dicho a la señora Suárez Villagrà que lea, aparece que han hecho un estudio sobre el tráfico peatonal entre las nueve y las catorce horas. No tenemos ninguna duda, pero a esas horas las personas que no viven del cuento trabajan y, por tanto, no están ni para llevar a sus pequeños al carril bici ni para dar un paseo por la parte que es el acceso peatonal, la zona peatonal. ¿Que todo el estudio sea ese? ¿Y por qué no lo hacen un fin de semana, que es donde habitualmente se hace?

Porque el señor Beltrán ya, superando lo que uno se puede imaginar en la respuesta, ha venido a reñir a quienes tienen la osadía de cruzar por sitios no habilitados. Mire, le animo a que lo visite; le invito a una caña, es mi municipio. Salvo que pongan un dispositivo para volar sobre la carretera, no hay otra forma de cruzarla. ¿Y cuál es la única opción? Utilizar un vehículo privado. La única opción. Pero un vehículo privado para ir al paso de peatones, a la zona peatonal o al carril bici, que está a veinte metros de tu urbanización, ¿y luego dónde lo aparcas?, ¿a mitad del paso peatonal? ¿Qué cosas dicen ustedes? Si el problema objetivo es que no hay zonas habilitadas para ello, no hay zonas seguras, y para utilizar una infraestructura pública y construida hay que ir al otro lado de la carretera. No hay otra forma de hacerlo. De verdad, no pueden ustedes venir aquí a decir algo, quedarse tan tranquilos, que poco menos es que le están diciendo a los vecinos de Aldeatejada que son, que somos, unos irresponsables. Eso no deben hacerlo ustedes. Bueno, pueden hacer lo que les dé la gana, porque ya lo hemos visto.



Y, luego, hay algunas cuestiones que han trasladado que no parece que sean verdad. Ha dicho la señora Suárez Villagrà -no sé si es un error o no-: la carretera CL-512 está transferido al Ayuntamiento de Salamanca, no al de Aldeatejada. La zona en la que se está planteando esto no es competencia, por tanto, del ayuntamiento esta carretera; y más si no es poblado.

Y ya el señor Beltrán se ha coronado diciendo que no lo han hecho porque no hubo presupuesto del dos mil veintiuno. Pues hombre, podría haber dicho otra cosa; pero en dos mil veintiuno sí hubo Presupuesto, como todo el mundo sabe. Cuando no ha habido Presupuesto, porque no les dio la gana, porque han conseguido hacer algo inesperado en la historia política: decir que era el presupuesto más importante que se podría hacer en dos mil veintidós, y trabajar todo lo posible para que no se aprobase para justificar unas elecciones que pensaban que iban a arrasar, y luego no lo pasó, es en el dos mil veintidós.

Y, después de tener la Comisión donde votaron en contra, tendrán que explicarle también al alcalde de Aldeatejada y a sus concejales -que, por cierto, son menos que los socialistas en este municipio- por qué aprobaron exactamente el mismo texto que se trae aquí a la Comisión para solicitar a la Junta lo que ustedes van a votar en contra. ¿No son un partido que dice lo mismo en todos los sitios? Pues no parece: en Aldeatejada dicen una cosa y en esta Comisión dicen la contraria.

Miren, no sé si seremos capaces de convencerles o no, pero lo que está claro es que hay un problema objetivo de seguridad vial. Las urbanizaciones no se pueden mover de su lugar, el carril bici y la zona peatonal tampoco, y cada uno está en un lado contrario de la carretera. Hay centenares de vecinos, afortunadamente muchísimas niñas y niños, que ojalá hubiese en el conjunto de la Comunidad; hay infraestructuras públicas que están hechas para ser utilizadas; hay una necesidad de solventar un problema antes de que tengamos que lamentarlo. Han pasado 16 meses desde que esto se analizó y no ha hecho la Junta de Castilla y León absolutamente nada.

Hoy pueden seguir dorándole la píldora a quienes les han dicho que tienen que apoyar, pero, desde luego, nadie, nadie, en Aldeatejada les va a entender.

Votación PNL/000039

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Por consiguiente, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000054

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZALO RAMÍREZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 54, presentada por los procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Javier**



Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Ignacio Martín Benito y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de inversiones para las carreteras de la red complementaria local de Castilla y León con dotación económica plurianual así como a incluir dentro de dicho plan un programa específico para la provincia de Palencia, publicada... de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio del dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenos días. Gracias, presidente. Esta proposición no de ley quedó pendiente de debate en la anterior legislatura, por eso la hemos vuelto a presentar. La hemos actualizado, obviamente, porque ha cambiado también la... la Consejería. Y lo hacemos porque no han variado, ni sustancialmente ni de ninguna otra manera, las circunstancias que la motivaron.

Y es que el estado de las carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Palencia entendemos que es uno de los peores de toda la Comunidad de Castilla y León. Con los datos comparativos provinciales de las carreteras, teniendo en cuenta las tres redes que pertenecen a la Administración autonómica (la red básica, la red complementaria preferente y la red complementaria local), se puede ver perfectamente; también a través del estado de conservación de las calzadas; y también con los kilómetros de vías con anchuras de menos de 6 metros y/o de menos de 5 metros. Estas, por cierto, ya son... estas últimas ya son absolutamente inaceptables en plena tercera década del siglo XXI atendiendo a las dimensiones de los vehículos actuales, así como de las necesidades de movilidad que tienen los ciudadanos para poder acceder satisfactoriamente a los servicios de una Comunidad Autónoma que dice que tiene como principal problema la despoblación.

Los datos que hemos utilizado, y que están plasmados en los antecedentes que se han registrado y que tienen todos ustedes, proceden de una respuesta del entonces consejero de Fomento y Medio Ambiente a una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y que fue publicada en el BOCCYL número 73, del siete de febrero de dos mil... del dos mil veinte.

No vamos a entrar en muchos números, pero sí señalar que se comprueba rotundamente las grandes diferencias que hay entre provincias, atendiendo a los kilómetros totales que son titularidad de la Comunidad Autónoma. Las tres provincias que más kilómetros tienen son Burgos, León y Palencia, por este orden, ¿no? Todas ellas superan los 1.500 kilómetros. Por el contrario, Segovia, Soria y Ávila no llegan a los 1.000 kilómetros en extensión de... de carreteras autonómicas.

Obviamente esto tiene que ver, en parte, con la dimensión de las propias provincias, como el caso de León y Burgos, pero no siempre es así, y como es el caso de la provincia de Palencia, que es la tercera más pequeña en cuanto a superficie, y casi está empatada con la segunda menor, Ávila -es más extensa por 2 kilómetros



cuadrados-, y, sin embargo, la tercera en kilómetros autonómicos de carretera. Esto -repito-, *a priori*, no es ni bueno ni malo, incluso debería ser algo positivo si se cumpliera la premisa de que una Administración autonómica competente mantiene sus vías de comunicación de manera óptima para su utilización.

Por otro lado, también hay fuertes diferencias en cuanto al peso de la red básica. La red básica reúne las carreteras más relevantes, con conexiones interprovinciales, incluso con otras Comunidades Autónomas, con cabeceras de comarca, con capitales de provincia, y son, por todo ello, las que deberían de contar con las mejores condiciones, tanto el estado de firme y señalización como de la anchura de la vía. Las diferencias entre provincias respecto al porcentaje de kilómetros de carreteras pertenecientes a la red básica son también notables: desde el 17 % que tiene Zamora, la que menos, al 30 % de Segovia, la que suma más. Palencia se encuentra, en este sentido, en un término medio, en torno al 23 %.

También Palencia es la última de las provincias de la Comunidad en cuanto a kilómetros de la segunda de esas redes de importancia, la red complementaria preferente, con casi 400 kilómetros, 397 kilómetros, el 26 % del total de los kilómetros. En este sentido está muy lejos de porcentajes como Salamanca, que tiene más del 50 % total de sus kilómetros en esta segunda categoría, o Ávila, Burgos, León, Burgos... perdón, o Ávila, Burgos, León, Soria y Zamora, que están por encima del 40 %. Se encuentra 15 puntos por debajo de la media de la Comunidad en este tipo de carreteras.

Pero si Palencia está en la media de la red básica y es la que menos kilómetros de complementaria preferente se debe, precisamente, a que es la provincia que más kilómetros tiene de red complementaria local, la tercera en la jerarquía de relevancia de las carreteras de la titularidad de la Junta de Castilla y León. Esta provincia suma 777 kilómetros en total de esta categoría, lo que supone más del 50 %, un 50,78 %, de todos los kilómetros de la red autonómica en Palencia. Además, casi es la quinta parte de todos los kilómetros de las vías de esta categoría de toda la Comunidad Autónoma, es decir, el 18,44 %.

En sí mismo, esta distribución porcentual de kilómetros entre las tres categorías en las que se clasifican las carreteras autonómicas, como he dicho antes, no debería tener ningún significado añadido si las distintas vías estuvieran acondicionadas y mantenidas como corresponde a un país de Europa occidental en el año dos mil veintidós.

El problema es que este tipo de carreteras en Castilla y León son las de menor anchura y las que han sido menos actualizadas y peor mantenidas por la antigua Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, ahora competencia de la nueva Consejería de Movilidad y Transformación Digital. Y son de las vías más usadas en el medio rural profundo de las provincias de nuestra Comunidad, ese al que todos apelamos y queremos defender, pero que, a la hora de la verdad, como en este caso, cuando hay que poner presupuestos, cuando hay que comprometer recursos, siempre olvida la Junta de Castilla y León. Pero son las que dan servicio a los municipios y localidades de menor población, aquellos que cuentan con menos servicios públicos y privados y cuyos habitantes deben buscarlos en las cabeceras de comarca, a donde deben de llegar a través de estas carreteras. Y en Palencia, al contar con casi 800 kilómetros, a los que se suman aproximadamente los 1.000 de la diputación provincial, en torno a un 40 % de ellos en tan malas o peores



condiciones que las de la red autonómica, nos encontramos con que hay una pérdida de la calidad de vida y una merma en la accesibilidad a los servicios de la población de estos núcleos rurales.

Urge, por lo tanto, que la Consejería de Movilidad y Transformación Digital elabore un plan de inversiones a medio plazo que sea incluido en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para modernizar sistemáticamente las carreteras de la red complementaria local en toda la Comunidad, para convertir estas vías en plenamente seguras y que faciliten la movilidad y el acceso de las y los vecinos a los servicios de las capitales y cabeceras de comarca.

Y ante la situación de la provincia de Palencia, excepcional en este sentido, con 800, prácticamente, 800 kilómetros, dentro de dicho plan debe implementarse con urgencia un programa específico de inversiones para las carreteras de la red complementaria local de la provincia de Palencia, con los mismos objetivos.

Es por ello por lo que hemos traído esta iniciativa a esta Comisión para su debate y... e intento de que sea apoyada por todos los grupos para incorporarse, como digo, a las resoluciones aprobadas de esta Cámara.

El Grupo Parlamentario Socialista formula, por lo tanto, la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, primero, a elaborar un plan de inversiones para las carreteras de la red complementaria local de Castilla y León con dotación económica plurianual que tenga como objetivo convertir estas vías en plenamente seguras y que faciliten la movilidad y el acceso de las y los vecinos a los servicios de las capitales y cabeceras de comarca; dicho plan deberá de figurar en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Y dos, incluir dentro de dicho plan un programa específico para la provincia de Palencia, destinado a la mejora integral de las carreteras autonómicas de la red complementaria local con carácter urgente y prioritario".

Esperamos que atiendan todos los grupos esta petición y sea aprobada porque es absolutamente necesario para el medio rural más profundo de la Comunidad y especialmente para el de Palencia, como creo que acabamos de demostrar. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Pedro Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Me parece muy interesante esta proposición no de ley, porque se refiere a algo primordial, como es garantizar la seguridad de los ciudadanos. No creo que sea esencial resaltar qué provincia tiene más kilómetros en un tipo u otro de vía, pero lo realmente importante es que todas ellas estén en buenas condiciones de seguridad para los vehículos que transitan por ellas.

Digo esto, por ejemplo, porque, por ejemplo, en mi provincia, en la de Ávila, a la que ustedes hacen mención también en su proposición no de ley, habría que tener en cuenta también que muchas de esas vías atraviesan puertos de montaña y por eso



es fundamental que su estado sea el adecuado y que sean seguras, que permitan que los vecinos puedan desplazarse con seguridad a la capital o a otras localidades de la provincia pues para ir al médico, a la compra, a estudiar o a trabajar. De hecho, señorías, durante el breve debate de los que iban a ser los mejores presupuestos de Castilla y León, presenté varias enmiendas para mejorar y renovar el firme de diversas carreteras de titularidad autonómica que atraviesan diferentes puntos de la provincia de Ávila, y todo se quedó en agua de borrajas. Son vías, como también explican ustedes en su proposición no de ley, que sirven de nexo entre diferentes comarcas y que no están en las condiciones de seguridad que requieren. Además, en muchas ocasiones son la única vía de comunicación entre municipios.

Como decía antes, hay que tener en cuenta también la orografía complicada y la dureza de la climatología invernal, que complica muchas veces la circulación.

Es importante que trabaje de forma decidida por mejorar la seguridad de las carreteras secundarias de toda la Comunidad, por lo que estamos de acuerdo en que se elabore un plan de inversiones para las carreteras de la Comunidad, dotado presupuestariamente, y que figure -como es lógico- en los próximos presupuestos autonómicos. Lo que hoy se debate afecta directamente a la seguridad de los castellanos y leoneses, y, por eso, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bien, nosotros consideramos, efectivamente, que... que lo que afecta a la movilidad es esencial; esencial para todos y cada uno de los ciudadanos de este territorio. Con lo cual, creo que tienen que tener, pues el estado del firme, la señalización lo más correctamente posible como para... para que no genere ningún problema, ni de seguridad ni de... de relaciones o de comunicaciones entre territorios o entre comarcas.

En la exposición que se nos ha hecho, yo creo que queda claramente indicada, pues, efectivamente, las deficiencias que existen en muchas partes de este territorio, con lo cual, no es discutible lo que es objetivo y lo que todos sufrimos día a día cuando muchas veces circulamos por las vías de... de esta Comunidad.

Indudablemente, pues son esas carreteras, pues de titularidad autonómica, pero que enlazan muchas veces entre municipios pequeños o entre municipios con... con las cabeceras de comarca las que están en un estado muy muy deteriorado, y que sucede en todas las provincias, como se ha indicado. Y que, por ejemplo, nosotros tenemos la 413 que sigue siendo pues la gran... la gran historia inacabada y que ha generado muchos problemas de comunicación entre vecinos. Con lo cual, entiendo perfectamente la reclamación que hace para la provincia de Palencia y los problemas que genera para sus ciudadanos. De tal manera, que, indudablemente, es el presupuesto el instrumento al que hay que acudir para poder dar visibilidad y, en su caso, para poder dar efectividad a lo que son los problemas y dar solución a los vecinos o, en este caso, a los ciudadanos de esta Comunidad.



Por lo tanto, yo creo que es una reivindicación justa, una reivindicación necesaria, el contar con estas vías de comunicación, porque, si, efectivamente, en la comparecencia que hubo por parte de la consejera se hablaba de un nuevo Plan de Carreteras 23-34, donde se cubrían todas las necesidades, lo primero que tendríamos que empezar es a fijar un plan de inversiones a medio plazo que, como bien decía, pues de esa modernización sistemática de las carreteras de la red complementaria local, y que, con esto, ayude a la fijación del mundo rural, ayude a la posibilidad de comunicación y ayude pues a todos y cada uno de los ciudadanos que decidan vivir en cualquier parte de este territorio.

Por lo tanto, nuestro apoyo también a esta... a esta proposición y, sobre todo, el buscar que entre todos consigamos que los problemas se solucionen y que sea, bueno, pues una realidad más pronto que tarde. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Rosa Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, respecto a la elaboración de un plan de inversiones para las carreteras de la red complementaria local de Castilla y León con dotación económica plurianual, por supuesto es esencial, pero nos consta que la Consejería ya está trabajando en la redacción de un nuevo plan de carreteras autonómico, una vez superado el ámbito temporal del Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020. De hecho, se anunció en septiembre del pasado año por parte del consejero, en comparecencia en Comisión de Fomento y Medio Ambiente, y recientemente también lo hizo la consejera de Movilidad en esta Comisión, para el período dos mil veintitrés a dos mil treinta y cuatro.

Según lo anunciado, está previsto que en este año dos mil veintidós se someta a información pública y oficial que el próximo año dos mil veintitrés se apruebe, por decreto de la Junta de Castilla y León.

Este nuevo plan, por supuesto, es imprescindible el compromiso de adecuación a las necesidades reales de la red de carreteras autonómicas para atender las demandas de movilidad de la sociedad de esta región, en unas adecuadas condiciones de seguridad, rapidez y comodidad. Un plan de inversiones plurianual para toda la red autonómica de carreteras, incluida la red complementaria local.

En cuanto al objetivo propuesto de convertir estas vías en plenamente seguras y que faciliten la movilidad y el acceso de los vecinos a los servicios de las capitales y cabeceras de comarca, el borrador del nuevo plan creemos que debe recoger estos objetivos, que serán un aliciente que contribuirá en la lucha contra la despoblación.

Entre los objetivos básicos del nuevo plan vemos necesario, primero, potenciar el desarrollo económico de la región, mejorando la accesibilidad y disminuyendo los costes de transporte, favoreciendo así la actividad económica y aumentando la calidad de vida de sus habitantes; segundo, disminuir de los equilibrios territoriales, mejorando la accesibilidad de las zonas peor comunicadas y/o más periféricas y



facilitando su integración con las cabeceras comarcales y con el resto de núcleos principales, siempre que sea posible, para cambiar la tendencia de la evolución y de la población en la región; tercero, adecuar la red complementaria local a los estándares mínimos correspondientes a una funcionalidad adecuada a su uso, contemplando un carácter general anchos de entre 6 y 7 metros, en función del tráfico, salvo en los casos en los que el tráfico sea excesivamente reducido y corresponda a carreteras situadas en el terreno muy accidentado.

Y es que las necesidades de la red de carreteras deben atenderse, lógicamente, con independencia de que haya un documento redactado como tal. Como reclamamos en la pasada Comisión de comparecencia de la consejera, trabajaremos junto a esta Consejería para que las carreteras sean plenamente seguras y que faciliten la movilidad y el acceso de los ciudadanos a los servicios de las capitales y cabeceras de comarca.

En relación con una segunda propuesta de incluir dentro de dicho plan un programa específico para la provincia de Palencia, destinado a la mejora integral de las carreteras autonómicas de la red complementaria local con carácter urgente y prioritario, esperamos que el borrador del nuevo plan establezca los programas, estableciendo, en función de la problemática de cada carretera, las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos deseados.

Y respecto a la provincia de Palencia y el resto de provincias, es imprescindible que se continúe ejecutando las actuaciones más urgentes y necesarias que van demandando sus carreteras, centrándose en las actuaciones de seguridad vial y conservación.

También es nuestro deseo que el nuevo plan autonómico de carreteras se ajuste a lo dispuesto en la normativa de carreteras de Castilla y León, incluyendo en su contenido los programas de modernización, de conservación y explotación, y de transferencias a otras Administraciones y digitalización e innovación.

Los citados programas deben englobar las actuaciones programadas para las carreteras de la red básica y complementaria, tanto preferente como local, de las nueve provincias de la Comunidad. Por tanto, el programa específico para la provincia de Palencia, destinado a la mejora integral de las carreteras autonómicas de su red complementaria local debería estar integrado en los diferentes programas de actuación del nuevo plan de carreteras, al igual que para el resto de provincias. Y, por todo ello, y justo en el punto en el que estamos, a las puertas del nuevo plan, creemos que esta propuesta no procede. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Me gustaría iniciar esta intervención agradeciendo a las señoras y señores procuradores del Grupo Parlamentario Socialista la presentación de esta iniciativa parlamentaria, y hacerlo en un doble



sentido: primero, por el interés que demuestra con la mejora de las carreteras, en general, y, en concreto, con la red complementaria local, que depende de la Junta de Castilla y León -interés que, por supuesto, comparte el Grupo Parlamentario Popular-; y también por esa labor de control y de impulso que realizan al Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Yo he leído con atención y he analizado su Proposición no de ley número 54, el punto número tres del orden del día que estamos celebrando hoy en esta recién estrenada Comisión de Movilidad y Transformación Digital, y, sin entrar a analizar los antecedentes expuestos por el señor Guerrero Arroyo, y descritos en la parte expositiva o de antecedentes que constan en el texto, sí que voy a centrarme en la propuesta de resolución que, como hemos visto y hemos oído, consta de dos apartados.

Si nos centramos en el primer punto, vemos que se pide a las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta a elaborar un plan de inversiones para las carreteras de la red plurianual, y que tengan como objetivo convertir estas vías en plenamente seguras y que faciliten la movilidad y el acceso de las y los vecinos -estoy leyendo literalmente- a los servicios de las capitales y cabeceras de comarca. Dicho plan deberá figurar en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Yo creo que en este apartado tendríamos que decir que la Junta ya está trabajando en la redacción del nuevo plan de carreteras autonómico; una vez que, como se ha dicho también a lo largo de esta sesión, pues ha concluido ya el Plan Regional Sectorial 2008-2020 inmediatamente se iniciaron los trabajos del plan de carreteras autonómico al que hago referencia, tanto su borrador y el documento, pues, inicial estratégico, que son documentos necesarios para comenzar el diseño del documento de planificación.

Y también se ha dicho que en marzo de dos mil veintiuno ya la Dirección General de Carreteras solicitó el inicio de evaluación ambiental. Se están continuando los pasos que deben darse en este tipo de actuaciones tan complejas y complicadas, como información pública y oficial; y a mí me gustaría, y estoy seguro que así será -y esperemos que así sea-, que en el año dos mil veintitrés se pueda aprobar ya por decreto de la Junta de Castilla y León.

Este nuevo plan pues recoge todo lo que se solicita en la PNL, todo lo que se solicita en la PNL, incluso lo que no está detallado, pero que también han expuesto las necesidades tanto el procurador del Grupo Mixto, por Ávila, señor Pascual, como también lo expuesto por parte de la señora Gallego, procuradora de León, como también lo que puede haber... podía haber expuesto la procuradora de Burgos, la señora Hernando, o lo que podía exponer yo como diputado... como procurador por Valladolid, o cualquiera de otras provincias, porque es un plan que atiende fundamentalmente a las demandas de movilidad planteadas con esas adecuadas condiciones de seguridad, de rapidez y de comodidad a las que se ha hecho referencia bajo ese prisma de sostenibilidad financiera y de la productividad de las inversiones a realizar.

Esto está previsto dentro de ese plan de inversiones plurianuales para toda la red autonómica, como digo, incluida también, por supuesto, la red complementaria local.

Y en este primer punto de la parte resolutive de la PNL también piden convertir estas... estas vías en plenamente seguras y que faciliten la movilidad y el acceso



de los vecinos a los servicios de las capitales y cabeceras de comarca. Pues bien, el borrador del nuevo plan también recoge objetivos idénticos a los propuestos en la PNL. Hay distintos objetivos: unos que son básicos y otros que son específicos.

En los objetivos básicos, pues se pretende potenciar el desarrollo económico de la Comunidad, se pretende mejorar la accesibilidad y disminuir el coste de transporte o disminuir también esos desequilibrios territoriales mejorando la accesibilidad a las zonas peor comunicadas o periféricas, buscando la integración con las cabeceras de comarca, ¿no? Yo creo que todo lo que se pretende es también aportar un plus, un plus, para la permanencia de la población y el incremento de la aprobación de la misma en el mundo rural.

También en los antecedentes hablaba de las vías con anchura menores de 6 o 5 metros, calificándolas como “absolutamente inaceptables en el siglo XXI”. Pues el plan también establece como un objetivo, en este caso específico, adecuar la red complementaria local pues a lo que se debe de tener en el siglo XXI, a un uso adecuado, y por eso se contemplan con carácter general anchos de entre 6 y 7 metros, en función del tráfico que puedan tener. Eso sí, también se hace la advertencia que, salvo -de forma excepcional- si el tráfico es... el tráfico es excesivamente reducido o las carreteras están ubicadas en terrenos muy complicados, pues acaso no se pueda mantener esa necesaria anchura mínima de 6-7 metros, que nosotros creemos que es oportuna y correspondiente.

Si nos detenemos ahora en el punto 2 de la propuesta de resolución, decir que el nuevo plan... hay que decir que este ya establece con carácter autonómico pues actuaciones en todas las provincias, como antes decía, para conseguir esos objetivos planteados, y por supuesto en la provincia de Palencia. Y en Palencia se van a llevar a cabo actuaciones, las más urgentes y más necesarias, y esas que vayan surgiendo en el día a día para solucionar los problemas, priorizando las que son clave, como son las de seguridad vial y como son las de conservación.

No podemos tampoco obviar que las necesidades de la red de carreteras siguen atendándose con independencia de que haya un documento, de que haya un plan o que haya un estudio, porque la Junta de Castilla y León, la Consejería de Movilidad y Transformación digital se trabaja todos los días del año para que nuestras carreteras sean seguras y se facilite la movilidad de las personas.

Palencia, al igual que el resto de las provincias de la Comunidad, tendrá su programa específico destinado a la mejora integral de las carreteras autonómicas de su red complementaria local, integrándose en los distintos programas de actuación del plan de carretera autonómica.

Señorías, es tanta la preocupación que todos tenemos que sus pretensiones, que son también las nuestras, ya están previstas, y desde hace años, como digo, viene la Junta de Castilla y León trabajando en el nuevo diseño de actuaciones que, una vez concluyan todos los pasos administrativos y todos los controles, podrán empezar a ejecutarse.

Como lo que ustedes piden se está realizando y se están haciendo los estudios oportunos para que pueda aprobarse el plan en el menor tiempo posible, yo podría atreverme a solicitar que retirasen su iniciativa, pero no lo voy a hacer, ¿eh?, no, tranquilos que no lo voy a hacer porque considero no solamente que están en su derecho



de seguir adelante con la misma, sino, además, que reconozco que se han trabajado el tema y se lo han trabajado bien, y que es un tema de actualidad.

Por lo tanto, creo que vamos a someterlo a votación, pero sí que -concluyo ya- con una preocupación que es suya, y también es nuestra y también es de la Junta de Castilla y León, que todos debemos de seguir avanzando y mejorar nuestra red de carreteras. La Junta está trabajando y, por decir que todo lo que está solicitado ya está previsto, el Grupo Popular va a votar no a su proposición no de ley. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidente. Bueno, compete, en primer lugar, agradecer a... al señor Pascual y a la señora Gallego el apoyo a la iniciativa; son reflexiones, las que han hecho, que son compartidas, obviamente. Con el señor Pascual, pues no es tan importante resaltar el porcentaje de kilómetros, lo... lo he dicho. Es decir, si... si estuviéramos haciendo políticas de mantenimiento y adecuación de las vías pues como compete, como correspondería a quien detenta pues la responsabilidad, de manera adecuada, pues daría igual, ¿eh?, el tipo de vías y el porcentaje que haya en cada provincia, ¿no? Es verdad que también la orografía y el invierno marca mucho. Ávila, evidentemente, está, en ese sentido, pues muy marcada, pero León también, Palencia también, ¿no?, es decir, en realidad todas las provincias de Castilla y León tiene orografía montañosa en una u otra parte, ¿no?, en mayor o menor medida.

Nosotros hemos enfocado este planteamiento buscando una solución global para toda la Comunidad, porque es el proyecto que tiene nuestro partido y nuestro grupo parlamentario. Pero también es verdad que allí donde hay notaria... notables diferencias o hechos remarcados a nivel de una provincia, de un territorio, pues lo hacemos notar. Y lo que hemos querido traer aquí desde Palencia -al fin y al cabo, yo represento a mi provincia también- es una petición sobre este tipo de carreteras, que son siempre las más olvidadas por parte de la Administración, pero las que más afectan a esos pueblos más pequeños, de menor población, donde más difícil es vivir, precisamente, y especialmente dedica hacer... hacer notar, como creo que lo hemos hecho, que en la provincia de Palencia se acumula una enorme cantidad de kilómetros de este tipo de vías y que requieren, requieren, una visión por parte de la Junta de Castilla y León especial. Por lo tanto, reitero el agradecimiento al señor Pascual y a la señora Gallego.

Y la señora Hernando y al señor Ruiz Medrano pues agradecerles también el tono y las explicaciones. Yo, especialmente al señor Ruiz Medrano, le agradezco la elegancia y también el reconocimiento al trabajo, porque es nuestra función como Oposición esa labor de... de impulsar las iniciativas pues para también controlar al Gobierno, y es el mandato que tenemos en el Estatuto. Yo se lo agradezco, ¿eh?, absolutamente, con la elegancia que siempre usted lo hace, ¿eh?, pues también... también es digno de... de reconocer.



Pero los argumentos... que también les tengo que decir que se lo agradecemos, porque creo que nos han dado más explicaciones sobre lo que va a ser ese futuro plan de carreteras que la propia Junta de Castilla y León, y entonces, en ese sentido, en esta Comisión se lo agradezco a una y a otro. Pero, claro, es que el asunto no puede quedarse en que nosotros hagamos una profesión de fe en creer declaraciones, no de ustedes, ¿eh?, sino de borradores internos de la Consejería y de promesas al año dos mil veintitrés.

Imagínense -no lo sé, se me ocurre- que el año que viene tenemos elecciones anticipadas autonómicas, por ejemplo, ¿no? Es decir, no es... no es algo muy raro, porque, al fin y al cabo, lo acabamos de vivir, ¿no?, lo acabamos de vivir. ¿Dónde se iría ese plan, al dos mil veinticuatro?

En fin, aquí tenemos una cosa que es una realidad, una petición que, como dicen ustedes, encaja al cien por cien con ese borrador de plan del dos mil veintitrés. Voten a favor. No les compromete a nada, porque no hay ningún año de exigencia ni ninguna cantidad de exigencia, ni para el conjunto de Castilla y León ni para la provincia de Palencia. Y, si coincide, apruébenlo. ¿Por qué no? ¿Por qué no? La consecuencia es que van a tener un titular mañana que diga que Vox y Partido Popular no apoyan estas carreteras en... en Palencia. Claro, porque es lo que van a hacer hoy. Y, si resulta que coinciden, no entiendo exactamente el sentido de su voto. Yo no lo entiendo, sinceramente.

Y pedimos -permítame, ahora ya sí voy a hacer un... una función de más Oposición en este sentido, ¿no?- que el Grupo Socialista crea lo que diga la Junta de Castilla y León que va a ser así, ¿eh? Pues, perdone, pero no, no lo creemos, porque han incumplido el plan anterior de lejos, de lejos; el Plan anterior 2008-2020 le han incumplido absolutamente de lejos. Y este nuevo está caducado... vamos, no caducado, sino que caducó el anterior y no lo han... no han tenido seguimiento con uno nuevo que haga una continuidad de inversiones, claramente, ¿no? Y, por lo tanto, en ese sentido, pues no puedo aceptar esa posición de ustedes, porque caen claramente en la incoherencia.

Pero es que, además, miren, aunque aprueben un plan, tampoco lo cumplen, ¿eh? No lo cumplen. En el caso de Palencia, del plan anterior hay 23 millones de euros sin ejecutar, de inversiones previstas y que no estaban hechas, que no se hicieron en el transcurso de ese plan. Vale, pilló la crisis, lo entiendo; pero, bueno, es que tampoco hay ninguna voluntad, desde que se salió de la crisis anterior -no me refiero a la provocada por el COVID, ¿eh?, sino a la que llegó hasta el año dos mil dieciocho, aproximadamente- no ha habido ningún intento en las distintas... en los distintos proyectos de presupuesto para intentar llegar a lo que se había... a lo que no se había podido cumplir, ¿no? Por lo tanto, no hay verdaderamente una certidumbre de que la Junta lleve adelante lo que propone en sus... en sus presupuestos.

Por lo tanto, no me extiendo más. Repito, ¿eh?, agradezco el tono, agradezco las explicaciones, pero comprendan que nosotros tenemos que mantener nuestra postura porque no nos podemos fiar de un borrador y de unas expresiones orales hechas por parte de la Junta de Castilla y León. Aquí hay una realidad, que es una petición que no compromete ni en años ni en presupuestos, sino que simplemente pide algo que se tiene que hacer, y que creo que ustedes pierden una oportunidad importante de apoyar y de coincidir en algo que decimos todos que apoyamos,



que es precisamente ese medio rural profundo y esas necesidades de comunicación en las redes más... más básicas y más necesarias. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000054

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay. Por lo tanto. Votos emitidos: dieciocho. A favor: ocho. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria, se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000082

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZALO RAMÍREZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 82, presentada por los procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don José... y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a aprovechar la carretera que da acceso al parque eólico de Padornelo para... para, asfaltando la pista forestal existente entre este y Porto, realizar una carretera que reduzca notablemente tiempos y distancia entre Porto y Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bien, por ubicarnos, señalar que Porto de Sanabria es una localidad ubicada en el extremo noroeste de la provincia de Zamora, a los pies del macizo de Peña Trevinca, en un enclave que es bien privilegiado en cuanto a su riqueza natural y paisajística, pues se encuentra alejado de los principales núcleos de población.

Y es que, por un lado, tenemos que la distancia existente por carretera entre Porto de Sanabria y su capital comarcal, que es Puebla de Sanabria, es muy amplia, superando los 60 kilómetros; con lo cual, ya indica, ¿no?, como, efectivamente, estos 60 kilómetros, con una hora de viaje, pues el estado en que se encuentra esta... esta carretera. Pero, por otro lado, la... la distancia que está entre Porto y su capital provincial, Zamora, pues se sitúa en dos horas y cuarto de viaje, con una distancia de 175 kilómetros, indicando también esto cuál es la deficiente situación en que se encuentra la misma y la dificultad de realizar dicho trayecto.



Se trata, pues, de que... de que los portesos deban atravesar los 56 kilómetros de la Nacional 631 entre el Ríonegro del Puente y Montamarta, cuyo estado de conservación por parte del Estado es verdaderamente también lamentable, y hecho que ya hemos denunciado desde la Unión del Pueblo Leonés en el Senado, sin que el Gobierno central haya ejecutado pues esa rehabilitación del firme que en su momento solicitamos. Pero, es más, en la actualidad, y para que los vecinos de Porto puedan acceder a su capital comarcal, ubicada al este, deben de salir hacia el oeste, dando un considerable rodeo, en el que incluso tienen que entrar dos veces a Galicia para después retornar a Zamora.

Y hay que recordar que, entre las baterías de enmiendas que presentó ya en su día la Unión del Pueblo Leonés a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil veintiuno, se encontraba esta; y que, de haberse aprobado, supondría una notable mejora, como parece lógico, para los vecinos de Porto de Sanabria, ya que se conseguiría reducir considerablemente la distancia y, por tanto, el tiempo de desplazamientos entre el municipio y la capital, resultando de especial importancia en el caso de producirse cualquier emergencia, bien de tipo sanitario o de cualquier otro carácter, así como poder vender o poder disfrutar de esos atractivos turísticos y paisajísticos, y mejorar, indudablemente, la calidad de vida, evitando el aislamiento tanto económico y social que por estas deficiencias de comunicación producen en los vecinos. Y es que las Administraciones, todas, somos responsables y debemos de acometer las necesarias mejoras en infraestructura que dan servicio y acceso a los pueblos; y en este caso estamos hablando de la comarca de Sanabria.

El acceso a determinadas localidades se hace muy complicado, bien porque no se cuenta con esa anchura de vía suficiente, que ya se ha hablado aquí, en esta Comisión, con carreteras en estado de semiabandono, con grandes y profundos baches, en los que se... en los que circular se ha convertido en un riesgo permanente, y máximo si tenemos en cuenta la proliferación de fauna y la climatología invernal de la zona.

Dado que parece que todos los partidos y todos los... los procuradores y señorías aquí presentes somos defensores del mundo rural y concedores de su problemática, pues creo que para hacer algo en favor de evitar esa despoblación, pues hay que acometer inversiones públicas. Y, si se quiere revertir esa situación, pues tenemos que mejorar nuestras vías de comunicación y hacer posible la... la facilidad a los servicios públicos básicos, como son la sanidad, la educación; pero también la posibilidad de ofrecer esos servicios privados, como son alimentación, hostelería, y que para ello se requiere una actuación inmediata por parte de esta Junta de Castilla y León.

En Porto de Sanabria esa lejanía física ha generado ya también una lejanía política con esta Comunidad, y ello debido a esos continuos incumplimientos que se han producido en esta materia por parte de la Junta. Hartazgo que los vecinos pues están ya de tantas promesas incumplidas, ya que, desde el dos mil once, pues se achaca a estos responsables políticos de no haber hecho nada para solucionar estas... esta situación.

Se trata, pues, de una petición justa; se trata de una zona castigada por la despoblación, sin inversiones en recursos y donde las carreteras no debemos olvidar que son las infraestructuras que proporcionan esa base esencial para el funcionamiento de las economías y que genera una amplia gama de beneficios económicos y sociales.



Conservar adecuadamente esta infraestructura vial es imprescindible para preservar y aumentar estos beneficios y fijar población, que a todos nos gusta hablar del mundo rural, que algunos conocemos muy bien por vivir en él, pero que existe claramente un abandono por parte de las Administraciones superiores, como en este caso es la Junta.

En esta tesitura, y por las repercusiones que ello conlleva a la hora de acceder a ciertos servicios básicos, desde la UPL consideramos y creemos que es una obligación de las Administraciones mejorar esta situación descrita; y, para ello, pues consideramos que es plenamente factible pues reducir esos tiempos de acceso, como hemos dicho, tanto a Puebla de Sanabria como a Zamora, si existe esa voluntad política para llevarlo a cabo, porque lo que pedimos, simplemente, es un compromiso cierto por parte del Gobierno autonómico para acometerla.

En este aspecto, y buscando la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, proponemos desde la Unión del Pueblo Leonés que se aproveche el acceso al parque eólico de Padornelo, que se encuentra asfaltado, así como la propia existencia de una pista forestal entre este y Porto de Sanabria, para crear una carretera que da acceso a Porto desde la Nacional 525. Se trataría de una carretera de 24 kilómetros de longitud, de los que 6 ya se encontrarían asfaltados. Esta carretera acortaría la distancia entre Puebla de Sanabria y Porto desde los más de 60 kilómetros actuales a unos 40. Y, con ello, lógicamente, se pasaría a reducir notablemente los tiempos de acceso, de tal manera que de Porto a Puebla que pasaría de una hora a 40 minutos –hecho que se antoja vital para el caso de una emergencia–, mientras que la distancia entre Porto y Zamora pasaría de las dos horas y cuarto, anteriormente citadas, a una hora cincuenta.

En conclusión, y por todo lo expuesto, desde la Unión del Pueblo Leonés pues pedimos el apoyo para sacar adelante esta proposición, y que se aproveche así la carretera que da acceso al parque eólico de Padornelo, para, asfaltando la pista forestal existente entre este y Porto, se reduzca considerablemente los tiempos y las distancias, y, con ello, se mejore todas las relaciones y la comunicación que se hace necesaria, tanto con Puebla de Sanabria como con la capital, Zamora.

Consideramos que esta carretera sería muy beneficiosa, porque tendría más cerca los servicios administrativos y sanitarios, facilitando, asimismo, la llegada del turismo al enclave como Porto, de gran atractivo tanto natural como etnográfico, beneficiándose a los propios vecinos y también a aquellos que han tenido que emigrar a zonas como Madrid o País Vasco, que verían acortados los tiempos de acceso a su localidad de origen en los períodos vacacionales. Por ello, presentamos esta proposición no de ley para que sea sometida a la aprobación de las Cortes autonómicas en esta Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Señora Gallego, lamento que no... no conocer la zona y no haber podido disfrutar de su atractivo, como bien dice usted. Tampoco soy un



experto en si esto técnicamente es posible, pero doy por hecho que, si presentan ustedes esta proposición no de ley hoy es porque existen informes técnicos que avalan la petición. Y, por mi parte, siempre y cuando, como digo, esto que proponen sea viable, no tengo inconveniente en votar a favor de esta iniciativa. Todo lo que sea mejorar la calidad de los ciudadanos va a contar siempre con nuestro apoyo. Y en este caso la distancia entre esos dos puntos, como bien dice usted, se reduce en más de 20 kilómetros, y también se reduce mucho el tiempo de traslado, lo que para mí, como médico, es fundamental en la asistencia sanitaria, pues me parece más que lógico. Y, además, si va a beneficiar mucho a los vecinos de estas localidades, cuenten con nuestro apoyo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña... doña Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, para Vox, lo que ustedes llaman la España vaciada y que nosotros consideramos la España abandonada es un tema crucial. Entendemos que la despoblación es un mal que azota a nuestra región y que debe ser combatido con urgencia y de... y desde distintas perspectivas. La mejora de las infraestructuras se antoja esencial para atajar este grave problema, sin embargo, no creemos que la propuesta que traen a debate en esta Comisión sea la solución. Si bien sería deseable acortar los tiempos y las distancias entre los núcleos rurales y sus cabezas comarcales teniendo en cuenta como se dispersa la población en esta región, lo grande que es, la distancia que hay en ocasiones entre unos municipios y otros, incluso la orografía del terreno en algunas provincias, entendemos que la solución que ponen sobre la mesa no es viable para este caso concreto y no es la solución al problema; es más, generaría otros. Y les voy a decir por qué.

Ustedes plantean que se asfalte una pista forestal para que sea utilizada como carretera. Señorías, para que una pista forestal sea transformada en carretera no basta con asfaltarla, hay que adaptarla totalmente a los requisitos técnicos y de seguridad que se exigen, puesto que la vía actual tiene cuatro metros de anchura, lo cual es totalmente insuficiente. Por no hablar de las pronunciadas pendientes, de alrededor del 12 %. Otro inconveniente es el hecho de que la vía se encuentra a una altitud de entre 1.600 y 1.800 metros sobre el nivel del mar. Esto implica un mantenimiento invernal bastante elevado, dado el alto riesgo de nieve existente, con los consiguientes problemas para la seguridad vial. Del mismo modo, la titularidad de la vía debería de pasar a la Junta de Castilla y León para poder incorporarla a la red autonómica de carreteras, así como efectuar todas las actuaciones mencionadas, lo cual plantea varios problemas.

Por otro lado, señorías, y algo muy importante que no alcanzo a creer que no hayan tenido en cuenta es que la vía discurre por el Parque Natural Lago de Sanabria y Sierras de Segundera y Porto, por lo que entendemos que no es adecuado desde un punto de vista medioambiental ni visual. Teniendo en cuenta el entorno en el que se enclava la vía, optar por adaptar la pista a las condiciones necesarias para la construcción de una carretera no parece lo más apropiado. En este sentido,



la Consejería de Medio Ambiente ya se ha posicionado en contra. Debemos cuidar la naturaleza, conservar el medioambiente y respetar el legado natural que tenemos, y con su propuesta esto no ocurriría justo en este punto por donde ustedes quieren que discurra esta carretera.

Por todo ello, votaremos en contra de su proposición no de ley, ya que consideramos que no es viable ni técnica ni medioambientalmente, ni supone una lucha real contra la despoblación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días tengan todos ustedes. Desde aquí, quiero enviar un saludo al alcalde de Porto, don Francisco Blanco, y a los vecinos de esta localidad, a los que hemos acompañado muchas veces en sus reivindicaciones; en particular, sobre la mejora de la carretera 102, que les une con la Nacional 525, y en otros problemas también que les afectan como resultado de la expansión o de la ampliación del Parque Natural del Lago de Sanabria en dos mil diecisiete.

Mucho se ha debatido sobre las comunicaciones de esta localidad de la periferia zamorana. El Diario de Sesiones de este Parlamento está lleno de referencias a la carretera... a la famosa carretera de Porto. Por eso quiero dar la bienvenida al debate a la Unión del Pueblo Leonés en algo que el Partido Socialista viene señalando y trabajando durante muchas legislaturas. Y, como les digo, son cientos de páginas y debates dedicados a esta carretera. Como fueron también cientos de firmas, recogidas por los vecinos de Porto, presentadas al Procurador del Común en dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, sobre las quejas sobre el estado de la carretera, y que hicieron que Zamora fuera la provincia que más se quejaba en aquellos años –después ha habido también otras–, y, particularmente, sobre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con las quejas manifestadas sobre el estado de la carretera de Porto; que está a 175 kilómetros de la capital de la provincia, y que se emplea dos horas y... más bien, señora Gallego, dos horas y media que dos horas quince, siempre y cuando vaya uno, claro, a la velocidad estipulada por las normas de la Dirección General de Tráfico; más cerca de dos horas y media que de dos horas y cuarto. Y sé lo que le hablo porque he estado bastantes veces en Porto acompañando a los vecinos.

Sí le quería hacer una apreciación: las emergencias sanitarias no son con la... con la capital de la provincia, con Zamora, son con Verín, con Galicia, porque existe un convenio entre las dos Administraciones, entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia, por el cual los vecinos de la Alta Sanabria utilizan los servicios sanitarios de Verín. Y, por lo tanto, las emergencias sanitarias van a esta ciudad gallega.

Porto se incluyó, como les decía antes, en el Parque Natural del Lago de Sanabria en dos mil diecisiete. Claro está que esto tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Y, de hecho, cuando se debatió aquí la incorporación, los vecinos nos



trasladaron multitud de enmiendas y de alegaciones porque veían más obligaciones que derechos a la hora de entrar en el parque natural; finalmente, entraron en el parque natural y sus expectativas de algunas competencias por parte de la Junta han quedado en agua de borrajas. Una de ellas, precisamente, la comunicación. Sabrán ustedes que el Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto, como se le denomina ahora, tiene dos carreteras autonómicas: una la que va hacia Galende y el lago de Sanabria, una carretera normal en anchura, en señalización horizontal y vertical, en trazado, que conduce después al lago, a Ribadelago también, a... bueno, y luego ya, por locales, a Vigo, pero que va hasta el lago de Sanabria; y la otra, la carretera autonómica que va desde la Nacional 525 a Porto, 7 kilómetros propiedad de la *Xunta* de Galicia –porque transcurre por terreno de esa Comunidad– y los otros 21, aproximadamente, de la Junta de Castilla y León.

Pues bien, esta carretera tiene un mal trazado, la Junta lo que únicamente ha hecho ha sido echar una capiña de rodadura; y este es el grave engaño manifiesto a los vecinos de Porto. Una carretera que estuvo... que tuvo un proyecto, que estuvo contemplada en los distintos planes autonómicos de carreteras, que nunca se ejecutaron, y que llegó a tener en el proyecto una inversión de once millones y pico de euros. Al final todo en agua de borrajas, quedó en una simple capiña de rodadura y poco más.

Y bueno, pues una carretera que, en algún caso, señora Suárez, llegó a tener cuatro metros. Usted se quejaba de que la pista tiene cuatro metros; es que esta carretera autonómica ha tenido hasta hace poco cuatro metros, ahora tiene cinco porque se le ha ganado a las cunetas, pero no sigue... no es una carretera normal. Yo, si no conoce Porto, le invito, aparte de que descubra las bellezas naturales, para que compruebe la anchura de la carretera. En algunos casos lo que se ha hecho ha sido allanar las cunetas para intentar ganar un poco de anchura, pero que no forma parte, las cunetas no forman parte de la calzada. La carretera, ya le digo yo, no tiene seis metros de anchura, que sería... que sería lo normal. Y está provocando las obras de la Junta, ayer hablaba yo con el alcalde y me decía que cuando... cuando llueve pues se forman bastantes aglomeraciones de charcos de agua que no evacúan. Por lo tanto, el problema sigue estando ahí. Lo único que se ha hecho –no se ha cambiado el trazado–, echar esa capiña de rodadura.

En el año mil novecientos setenta y ocho se creó el Parque Natural del Lago de Sanabria; en mil novecientos noventa se ampliaron los límites; en dos mil trece se aprobó el PORN, es decir, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Lago de Sanabria; y fue en dos mil diecisiete cuando las 26.000... perdón, las 22.679 hectáreas que tenía el parque se ampliaron nada más y nada menos que a treinta y dos mil y pico, entrando al completo todo el término de Porto e incorporarse también parcialmente los términos de Trefacio, de Cobrerros y de Galende.

Bueno, ¿pues qué no vamos a decir? Que nosotros entendemos que debemos hacer compatibles, por un lado, la conservación del medio natural con el bienestar de las gentes que habitan ese medio natural, que habitan ese espacio del Parque del Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto y, por eso, es preciso mejorar las comunicaciones, las comunicaciones, las actuales y las posibles alternativas, como se nos señala en la proposición no de ley que hace el Grupo de UPL-Soria ¡Ya! Por eso, mejorar las comunicaciones nos parece una necesidad y por eso nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley que se somete a consideración, porque supondría un ahorro de 20 kilómetros con respecto al trazado actual.



Pero teniendo en cuenta que hay que... de una vez por todas, la Junta de Castilla y León tiene que agarrar el toro por los cuernos y tiene que... tiene que modificar parte del trazado y ensanchar la carretera autonómica, esa sí, que une la Nacional 525 con la localidad de Porto. Si a ello añadimos que se puede asfaltar la pista forestal que une el parque eólico de Padornelo con Porto, pues mejor todavía, tendremos mejor comunicados a los vecinos de la Alta Sanabria y, en concreto, de esta localidad zamorana. Nada más por mi parte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchísimas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Luis Sanz Merino.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores procuradores. El tema traído a colación con esta proposición no de ley pues es un tema recurrente. Por un lado, porque ya fue objeto de contestación a una pregunta escrita el año pasado, en junio del año pasado, por parte del consejero de Fomento y Medio Ambiente, poniendo de manifiesto los argumentos, de carácter técnico básicamente, que impedían aceptar esta propuesta. Argumentos de carácter técnico que conllevaban argumentos de carácter medioambiental, de carácter económico, en fin, una serie de razones poderosas que impedían acoger la propuesta concreta de... de crear una carretera nueva, que es en lo que consiste la proposición no de ley planteada por la Unión del Pueblo Leonés.

No cuestionamos en absoluto las necesidades que se puedan tener y la... el anhelo de mejora que tiene que tener todas las... todas las personas en Castilla y León. Y, evidentemente, la población de Porto pues está en una zona periférica, compleja, como tantas otras en la Comunidad de Castilla y León. Pero no parece que la solución que ustedes proponen vaya más allá de querer quedar bien con... con vecinos o con los que en su momento plantearon la recogida de firmas que luego se envió al Procurador del Común.

De hecho, es tan recurrente el tema que durante las obras de mejora de la Zamora... la carretera Zamora 102, ZA-102, bueno, pues respondía un poco a ese planteamiento que hubo ante la recogida de firmas con el... ante el Procurador del Común. Y bueno, pues se adoptó este proyecto de urgencia para regularizar el firme y para ensanchar la propia carretera, la Zamora 102, que va desde la Nacional 525 hasta Porto, ¿eh? -nueve kilómetros-, de una manera importante y, en consecuencia, pues eso. Se estudió también en el ámbito de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la Dirección General de Carreteras, si fuera viable desde otros puntos de vista, cuánto costaría hacer esta nueva carretera, ¿no?, de 24 kilómetros: 8.000.000 de euros. Entonces, como es lógico, desde el punto de vista de la responsabilidad hay que plantear cuáles son las soluciones y cuáles son los recursos para... para eso.

Como ustedes saben, las prioridades de la Junta de Castilla y León en los 11.000, más de 11.000 kilómetros, de carreteras que conforman la red de la Comunidad de Castilla y León, bueno, pues tienen una jerarquía de soluciones, ¿no? Y en



la jerarquía de soluciones aquí se están planteando continuamente propuestas, se están planteando exigencias que requieren la disposición de cuantiosos recursos económicos y que hay que jerarquizar de alguna manera. Bueno, pues va en la responsabilidad del Gobierno... adoptar estas decisiones.

Sin duda, y así se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, la última por la consejera de Movilidad en la comparecencia que tuvo en la... en la Comisión... en esta Comisión, quiero decir, la jerarquía va, primero, por atender la red propia de la Junta de Castilla y León, en concreto la red principal, después la red complementaria y, bueno, ir haciendo actuaciones que vayan modernizando y mejorando la red de carreteras propia de la Comunidad de Castilla y León.

Sin duda hay algunas otras que se quedan atrás en el tiempo pues porque hay una cierta desproporción entre la solución que se quiere arbitrar y el dinero que es necesario dedicar; y, en concreto, el flujo de tráfico de la... de la carretera actual Zamora 102 y, previsiblemente, de la que se pudiera crear, si se adoptara la solución que ustedes plantean en la PNL, al menos de momento no justifica esa decisión.

Hay una segunda razón de... no solamente de... de carácter económico, sino de carácter medioambiental. Se ha planteado aquí, y se ha recordado, la ampliación del Parque Natural del Lago de Sanabria y las Sierras Segundera y de Porto en el año dos mil diecisiete, y, evidentemente, esto genera ventajas, genera una protección de un entorno natural privilegiado con el que... cuestión que parecemos compartir todos aquí en esta Cámara. Me ha llamado mucho la atención la intervención del representante del Partido Socialista, como pareciera que... que no estuviera de acuerdo, ¿no?, con la protección natural de estos entornos y enclaves privilegiados. Y esta sierra lo es. He dicho la percepción que a mí me ha causado. ¿Qué quiere que le diga? Es lo que yo he percibido. *[Murmullos]*. Lo he percibido; lo he percibido así -se lo reitero- y es lo que ha transmitido usted. Probablemente no lo piense, pero es lo que ha transmitido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Por favor, señoría, deje... deje continuar.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

En cualquier caso, el representante del Partido Socialista pareciera estar en desacuerdo con la protección de espacios naturales, con haber ampliado este espacio. Lo cierto es que esa ampliación en la normativa que lo conlleva, que lo conlleva, conlleva también una serie de limitaciones; y conlleva también unas ventajas, y, ahora mismo, con los fondos europeos pues va a haber una línea importante de complementar los fondos destinados a las zonas de influencia socioeconómicas en espacios naturales. Luego, tenemos que intentar entre todos, y esa sí que parece un planteamiento razonable, que en las zonas más periféricas, ultraperiféricas -como estas-, donde puede haber un cierto desafecto, según ha... ha manifestado usted, evidentemente habrá que tener una especial sensibilidad. Eso no se puede discutir, me parece que es algo así.

Pero, claro, plantear una solución que no es viable ni técnica, ni económicamente ni medioambientalmente -ni medioambientalmente-, con las limitaciones de un parque natural, pues... pues son las que son. Y aquí lo que se plantea es crear una



nueva carretera. Hay una pista que llega al... al parque eólico en la actualidad, que es una pista forestal asfaltada pues para el acceso de pequeños vehículos y que se hizo cuando se construyó el parque eólico. Básicamente es... es el aprovechamiento de esta zona cuando se construyó el parque eólico ¿no? Y luego, ya, lo que es la continuación hasta Porto por la pista forestal, bueno, pues desde el punto de vista de lo que es un tránsito de una vía digamos municipal podría funcionar, pero, desde luego, no reúne ninguno de los requisitos para que pueda ser una carretera autonómica. Está dentro del ámbito de la... de una provincia, no conecta ninguna de las... ningún itinerario ni principal ni complementario y, por lo tanto, pues quizá debieran de plantearse ante la Diputación Provincial de Zamora esta cuestión.

Le voy a poner un ejemplo -en la provincia de Zamora-: hay una actuación en la actualidad en marcha para asfaltar, no crear una carretera, sino asfaltar y facilitar el acceso al Centro del Lobo Ibérico, que es de la titularidad de la Junta de Castilla y León, para facilitar el acceso de las personas que quieren ir allí, para promover el turismo que conlleva un centro de estas características, como puede ser en León pues el Centro del Urogallo que... que va a ponerse en funcionamiento en... en breves fechas, ¿no? Es lógico que se propicie la visita a estos centros, no solo desde el punto de vista didáctico y desde el punto de vista de lectura y de explicación de lo que es esa zona natural, sino también para promover el turismo rural, que esto es una mejora efectiva.

Bueno, pues la Diputación de Zamora, los ayuntamientos... el ayuntamiento implicado, la Junta de Castilla y León, en este caso era la Consejería de Medio... de Fomento y Medio Ambiente -ahora será Medio Ambiente-, bueno, pues están colaborando. ¿Para qué? No para crear una nueva carretera, sino para crear un nuevo acceso. Entonces, lo que tenemos que plantear, y aquí se ha dicho, son soluciones que sean viables, viables técnicamente, viables medioambientalmente, viables económica... económicamente. Y la solución que usted trae aquí no lo es, no lo es; sinceramente, no lo es. Desde el punto de vista incluso de la mejora de las emergencias, como se ha puesto aquí de manifiesto, merced al convenio que hay con la Comunidad gallega, las emergencias y lo que es la asistencia sanitaria está con el centro de salud de... del Sergas, de... de Verín, y, en consecuencia, no hay problema; y cualquiera de las emergencias que fueran necesarias pues tendría que atenderse por el 1-1-2 y por los servicios de emergencia sanitaria de Sacyl, incluido un helicóptero, en su caso. Así que tampoco hagamos una demagogia extraña, porque allí está planteadas las cosas en... en esos términos.

En consecuencia, no vamos a apoyar la propuesta, no porque no compartamos la necesidad de mejorar la... la vida de todos los... de todos los castellanos y leoneses, y, en este caso, de los zamoranos en... en La Raya con... con Galicia, sino porque lo que ustedes plantean sencillamente no es posible, no es posible. Hay una serie de dificultades que son imposibles de... de remover en este momento. Y, entonces, yo creo que tienen que plantear soluciones de otro tipo.

La Junta de Castilla y León ya ha abordado la mejora de la carretera Zamora 102. Al señor representante del Partido Socialista le preocupa mucho eso y nos parece bien que tenga una preocupación legítima. Le planteo y le ruego que tengan la misma sensibilidad, el mismo tesón, la misma perseverancia, en la mejora de la Nacional 525, que es la que realmente imputa y prepara un tipo de desplazamiento tan largo para los vecinos de Porto hasta llegar a sus... a sus centros en... en Puebla de



Sanabria y, sobre todo, en... en la capital zamorana. Ese mismo, de nuevo, le planteé precisamente para esa historia. Me gustaría saber si ha hecho alguna propuesta en ese sentido al Gobierno de la Nación, tanto en el ámbito parlamentario o en otro tipo de... de foros.

Y en razón a las... a las cuestiones que le he comentado no... no podemos, no... no es que no queramos, es que no... no se puede. Ya se le dijo en la respuesta escrita y se lo reiteramos ahora.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución... ¿Sí?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Por alusiones directas, Artículo 76.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

No... no caben. Me dice el letrado que no caben.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Ha habido... ha habido alusiones directas. Le apelo al Reglamento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Me dice el letrado que no cabe y no... no cabe.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Hombre, creo que hablar de demagogia es demasiado hablar, porque utilizar un término que queda bonito de cara a una réplica pues me parece fenomenal, pero, mire, la demagogia la debieron de tener ustedes cuando llevan desde el dos mil once prometiéndole que le van a arreglar la carretera, la Junta de Castilla y León y el Partido Popular. O sea, que, si hablamos de... de demagogos, quizá tendríamos que mirar para aquel lado, no para este.

Nosotros lo que venimos aquí, y vendremos una, dos o cuatro veces, es a buscar soluciones, y la solución, sea esta o sea otra, hay que darla. Lo que no se puede decir... -no, estoy yo en el turno ahora- lo que no se puede es decir que hay razones técnicas, razones medioambientales, razones económicas. Hombre, la gente tiene que vivir. No podemos estar diciendo que en el mundo rural, como sale caro a la Administración, pues no le damos servicio. Pues no. Mire, los ciudadanos, como ustedes vienen predicando de forma constante y continua, no hay ni de primera ni de segunda, hay ciudadanos; y ciudadanos que viven unos en el mundo rural y otros viven en las ciudades, y todos tenemos los mismos derechos; y tenemos derecho a tener unas comunicaciones dignas, haya un parque natural o no haya un parque natural. Igual que se cambian ley para unas cosas entiendo yo que, porque haya un



parque natural, también hay unas soluciones y una viabilidad desde las Comisiones y desde las Consejerías para dar solución a los problemas de comunicación.

Mire, puedo... Usted me dice que lo reiteramos. Claro, si no... me gustaría no haber traído esta propuesta. Y, básicamente, porque estaría solucionado, sea a través del asfaltado de la... de la vía que proponíamos o sea a través de crear una carretera.

Habla de jerarquizar necesidades o priorizar necesidades. Hombre, pues creo yo que alguien que está aislado a dos horas y media, como decía el otro procurador, o a 60 minutos, en una emergencia sanitaria u otro tipo, porque las emergencias es emergencia cuando surge un problema. Y, por lo tanto, la Administración, sea la autonómica, la local, está para resolver problemas.

Y, mire, le voy a decir más: cuando ustedes me hablan de... de que si son carreteras autonómicas o locales y que pasamos la pelota, porque son del Estado, nosotros lo hemos reivindicado a quien correspondía. Pero también es muy propio de la Junta, cuando tiene un problema con las carreteras autonómicas y cruzan los municipios, el regalársela antes de que se las arregle. También hay una obligación de conservación y mantenimiento por parte de la Junta. Mire, le voy a poner yo también tres ejemplos: 413, 622 y 621, tres carreteras que cruzan un municipio cabecera de comarca; 12 años para reclamar esos baches. Seguimos esperando.

Hombre, la Junta también tendrá que priorizar, y en esa priorización de... de necesidades a veces las toma o las hace como considera oportuno. Quiero decir que la demagogia para ustedes debe ser que hacemos lo que queremos y, lo que no queremos, pues es hacer demagogia. Pues no. Mire, los ciudadanos tienen sus problemas, tienen sus necesidades y han salido y han reclamado, efectivamente, que no están de acuerdo con esta Comunidad. Será porque no han encontrado una solución desde la Consejería y desde la Junta de Castilla y León. Y ahora es lo que toca: tienen cuatro años por delante para buscar soluciones.

Nosotros desde aquí, desde la Oposición, les proponemos cosas. Si no están de acuerdo o consideran que técnicamente hay un parque nacional o que la anchura no es correcta, oiga, ustedes tienen los técnicos, tienen la Consejería, tienen los presupuestos. Hagan algo para solucionar los problemas de los vecinos.

Y, luego, volvemos otra vez a que si hay... si hay... decía usted que había una... unos problemas medioambientales, me decía. Bien, pero también habrá unas soluciones, habrá unas soluciones. Lo que pasa es que no se pueden justificar en que vale 8.000.000 de euros y que entonces, mejor, pues buscamos otra solución. Serán 8.000.000 de euros, serán los que sean necesarios para buscar la solución, como digo, a un problema en el que tenemos los recursos naturales que otras Comunidades Autónomas estarían encantadas de tener estos recursos, que generarían riqueza, pero, claro, es difícil venir por una carretera en la que, bueno, no cumple la anchura, tiene baches y luego la distancia entre ir y volver se hace muy complicado.

Yo les pido... les pido el apoyo. Agradezco a los... a las señorías del Grupo Mixto y del Partido Socialista que van a votar a favor. Y, bueno, pues siento que se ponga siempre como justificación que somos defensores del mundo rural, de... de que nos gusta... bueno, pues que... que la gente viva en los pueblos, que tenga calidad de servicio, y después, lo más básico, que es tener buenas comunicaciones pues lo... lo justificamos en que cuesta dinero. Todo cuesta dinero, pero, si queremos hacer algo,



bueno, yo creo que hay que ponerse a trabajar y, sobre todo, dejarse de... de palabras, dejarse de frases hechas y dichas y, sobre todo, el... ustedes, que gobiernan, pues demuestren que realmente solucionan los problemas de los vecinos. Así que muchas gracias a... a los grupos que lo apoyan. Y, por mi parte, me gustaría que los demás entendieran que si reiteramos las proposiciones es porque no se han solucionado. Gracias.

Votación PNL/000082

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay. Dieciocho votos emitidos. Ocho votos a favor. Diez votos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos, se levanta...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Yo, señor presidente, le quiero leer el Artículo 76.1. Quiero leerlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Creo que hemos concluido ya el punto y se ha votado y la sesión. Ha indicado el señor letrado que es lo que había... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Le pido la palabra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Y... y no puede leerlo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Y quiero... quiero leer el Artículo 76.1. Es que me han dicho de entrada que no, pero quiero leerlo. Quiero leerlo. Solo quiero leerlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Bueno, pues...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

¿Puedo leerlo, por favor?

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

... haremos... haremos una consulta y ya lo aclararemos.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

No, pero ¿puedo leer el Artículo 76.1? *[Murmullos]*. Pedí la palabra antes de cerrar el punto y quiero leerlo, que conste en acta, quiero leerlo, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Léalo. Puede leerlo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Artículo 76.1: “Cuando, en el desarrollo de los debates se hicieran alusiones que indiquen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de un Procurador, y este solicitara intervenir, el Presidente, si estimara que las alusiones han existido, podrá concederle el uso de la palabra por tiempo no superior a tres minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto se debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas. Si el Procurador excediera estos límites, el Presidente le retirará inmediatamente la palabra”. Por lo tanto, creo que estoy en mi perfecto derecho de pedir que se me dé la palabra por considerar que se han hecho juicios de valor o inexactitudes sobre, en este caso, mi persona en el... en la anterior intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Al... al entendimiento de lo que usted ha leído, yo lo que entiendo es que él daba un entendimiento de lo que usted ha dicho, pero no hacía alusión ni a su persona ni a... ni a actos que usted ha... haya realizado. Gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].